

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2 de julio, 2009

ACTA No. 1985-2009

PRESENTES: Lic. José Miguel Alfaro, inicia presidiendo
MBA. Rodrigo Arias, continúa presidiendo
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez
Prof. Ramiro Porras Quesada
Srta. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil del C.U.

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
MSc. Federico Montiel, Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

INVITADOS: MSc. Alí Víquez, Ing. Walter Vargas, Licda. Virginia Espeleta
y la Licda. Floribeth Vargas

Se inicia la sesión al ser las diez horas con veinte minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 1985-2009 del 2 de julio. Por encargo del señor Rector que se va a atrasar un poquito, iniciamos la sesión.

Primero, someto a discusión la aprobación de la agenda del día de hoy con un asunto urgente que nos plantea don Luis Gmo. Carpio, que tiene que ver con la Dedicación Exclusiva de don José Luis Torres. Eso lo pondríamos en correspondencia porque me parece que es un asunto de verdad urgente.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo quería ver la posibilidad de trasladar a Asuntos de Trámite Urgente dos dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que son asuntos que están ahí desde hace muchos días y me gustaría que se analicen.

Uno es la propuesta de Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil, que este fue aprobado por este Consejo Universitario desde finales del 2007 y hay un Reglamento que hay que aprobar para hacer efectivo ese Fondo Solidario. El otro dictamen de la Comisión de Estudiantil, es el referente a la Póliza Estudiantil. Son estos dos dictámenes para que se hagan efectivos y dado que ya se va a empezar a trabajar el presupuesto y ya casi llega al Plenario, esto debe venir incluido en el presupuesto.

Por eso quisiera que quede en Asuntos de Trámite Urgente, después del punto tercero para dejar aprobado las políticas. Antes del punto 3).

PROF. RAMIRO PORRAS: Con mucho gusto, pero los dos puntos que seguían eran precisamente los que tienen un montón de tiempo de estar y que yo los he presentado, pero no importa.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Mejor los ponemos después de esos Joaquín, porque esos han quedado pendiente y son iniciativa de don Ramiro.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Entonces, los ponemos después de los de don Ramiro.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Por tanto, con las observaciones hechas, ¿tenemos aprobada la agenda?

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. **APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. **APROBACION DEL ACTA No. 1982-2009**
- III. **CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

CORRESPONDENCIA

1. Nota del Auditor Interno a.i., en el que hace entrega del Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, y su correspondiente Plan de Mejora. REF. CU-229-2009
2. Nota de la Directora de Extensión Universitaria, en relación con la reposición de dos plazas correspondientes a las de la Sra. Maria de los Ángeles Durán y Guiselle Sevilla, hoy funcionarias de la Vicerrectoría de Investigación. REF. CU-230-2009
3. Nota del Secretario Consejo Editorial, en relación con el acuerdo de la sesión No. 7-2009, Art. III, en relación con el nombramiento del M.Ed. Joaquín Jiménez, como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial y del cambio del día de las sesiones del Consejo Editorial para los días lunes. REF. CU-231-2009
4. Oficio de la Oficina Jurídica, en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1974-2009, Art. IV, inciso 3, en relación con el cambio de nombre de la Oficina de Presupuesto y Finanzas a Oficina de Presupuesto, y la prorroga que se le hizo a la Licda. Mabel León en el 2003. REF. CU-232-2009
5. Nota de la Oficina Jurídica, en el que remite adición al dictamen OJ.2009-081, referente al Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. REF. CU-233-2009
6. Nota del Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en relación al acuerdo tomado en la Comisión Carrera Profesional, sesión No. 592, Art. IV, en el que solicita una interpretación auténtica del Artículo 36 del Reglamento de Carrera Universitaria. REF. CU-234-2009
7. Nota del Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 592, Art. XIX, sobre el uso inapropiado de los Grados Académicos, especialmente a nivel de Posgrados, así como de las siglas que los representan. REF. CU-235-2009
8. Nota del señor Rector en relación con el Fondo del Sistema para Becas de Posgrado, establecido con recursos del fondo del sistema asignado por CONARE. REF. CU-236-2009
9. Nota de la Licda. Tatiana Bermúdez Vargas, Encargada de Graduación, en el que adjunta el Cronograma y lista de Graduandos de la II Promoción del 2009. REF. CU-237-2009
10. Nota suscrita por el MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo, referente a solicitud del MSc. José Luis Torres para su inclusión nuevamente en el Régimen de Dedicación Exclusiva. REF. CU. 239-2009

INFORMES

1. Disculpas del Prof. Ramiro Porrás, por las ausencias anteriores a las sesiones del Consejo Universitario por problemas de salud.
2. Solicitud del Prof. Ramiro Porrás para que se le releve de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico porque no puede asistir a las sesiones.
3. Solicitud del Prof. Ramiro Porrás al Rector para que lo ubique en torno a las mociones de orden.
4. Solicitud de la M.Ed. Marlene Víquez para que el Consejo Universitario se pronuncie con respecto a la situación que está viviendo Honduras.
5. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez con respecto a la reunión con los 4 representantes de los Consejos Universitarios de las 4 universidades públicas para ver la posibilidad de seguir realizando sesiones conjuntas.
6. Informe de la Sra. Alejandra Chinchilla sobre la firma del Convenio del Consejo Nacional de Federaciones de Estudiantes.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Juramentación de los miembros del Jurado calificador para el concurso anual de funcionarios y estudiantes destacados. (Hora: 11:00 a.m.)
2. Solicitud del Prof. Ramiro Porrás para que se le releve de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico por no poder asistir.
3. Nota del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional en el que hace entrega del documento Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas de la UNED en el 2010. REF. CU. 222-2009
4. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porrás, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
5. Propuesta presentada por los señores M.Ed. Ida Fallas y Prof. Ramiro Porrás, sobre la Universidad Técnica Nacional. REF. CU-093-2009
6. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho

Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.

7. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008
8. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
9. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
10. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
11. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
12. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
13. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción". REF. CU. 513-2007
14. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
15. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
16. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008

17. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
18. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
19. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
20. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
21. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
22. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
23. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
24. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
25. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
26. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica.
27. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
28. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
29. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del “Reglamento Tutor Residente de la Zona”. CU.CPDEyCU-2007-046

30. Visita de los señores Master Leticia Olguin Suárez, Lic. Mynor Barrientos Amador y la Dra. Katya Calderón, con el fin de exponer el estudio sobre el nivel académico del personal de las escuelas. REF.CU-117-2009
31. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
32. Visita del Máster Oscar Bonilla, Coordinador Comisión Carrera Profesional, para exponer inquietudes de la Comisión sobre la situación que enfrentan ante artículos que se someten a calificación y que contienen un porcentaje alto de Plagio y se aclaren dudas con respecto a la conservación de los derechos de autor.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED, apoyando este fondo. CU. CPDEyCU-2008-042 y REF. CU-650-2008.
2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU.CPDEyCU-2007-041
8. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019

9. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
10. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
11. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
12. Disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación. CU.CPDEyCU-2009-021
13. Política en materia de seguimiento de graduados, que permita contar con la información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas en diferentes regiones del país. CU.CPDEyCU-2009-023
14. Observaciones sobre la transcripción del acuerdo sobre las modificaciones al Reglamento de Becas a Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-027
15. Criterio de la Defensoría de los Estudiantes sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal. CU.CPDEyCU-2009-028
16. Situación referente a la póliza estudiantil en la UNED. REF. CU-CPDEyCU-2009-029

VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Estudio de costos de los cursos especializados, cursos de investigación y de los trabajos finales de graduación en la UNED, periodo 2005-2007 y el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP. CU.CPP-2008-065.
4. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007

5. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2008; al 31 de diciembre del 2008 y la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional I y II Semestre del 2008. CU.CPP-2009-013
6. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
7. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
8. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012
9. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2009. CU-CPP-2009-027

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002

8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.

5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
6. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada “ Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos”. CU.CPDA-2009-008
7. Propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
8. Consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-017

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION DEL ACTA No. 1982-2009

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Entramos a las observaciones al acta No. 1982-2009. ¿No hay observaciones? Entonces, aprobamos el acta No. 1982-2009.

* * *

Se aprueba el acta No. 1982-2009 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Nota del Auditor Interno a.i., en el que hace entrega del Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, y su correspondiente Plan de Mejora.

Se conoce oficio AI-061-2009 del 17 de junio del 2009 (REF. CU-229-2009), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que remite el Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su respectivo Plan de Mejora.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tenemos una nota del Auditor Interno, donde hace entrega del Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su correspondiente Plan de Mejora.

MATI. KARINO LIZANO: Por este medio la Auditoría Interna hace de su conocimiento la Autoevaluación Anual de la Calidad correspondiente al periodo 2008, meses de enero a diciembre.

A manera de resumen ejecutivo podemos indicar que esta Autoevaluación se realizó de conformidad con lo que dispone la resolución denominada, "Directrices para la Autoevaluación Anual y Evaluación Externa de la Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público", emitida por la Contraloría General de la República.

También se hizo en apego a lo que establece el Manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría interna en el sector público. Los objetivos que persigue esta evaluación son los siguientes: evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de la Auditoría Interna, en cuanto al valor agregado que genera y la percepción sobre la calidad de esta actividad. Identificar e implantar oportunidades de mejora para la actividad de la Auditoría Interna, brindar una opinión sobre el cumplimiento del Manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público y finalmente preparar la Auditoría Interna para la evaluación externa de la calidad.

Este es un ciclo de autoevaluaciones que se hacen anualmente. Primero son autoevaluaciones, pero al llegar al año cinco, debe hacerse una autoevaluación externa, debe venir un par ya sea de otra Auditoría Interna de otra Institución o un órgano acreditado externo a hacer la evaluación de la Auditoría.

Para la obtención y verificación de la información se aplicaron una serie de herramientas que son proporcionadas por la Contraloría General de la República. Esas encuestas se aplicaron a jerarcas, a las instancias auditadas y al mismo

personal de la Auditoría Interna, recogiéndose a grandes rasgos las siguientes conclusiones.

Con respecto a la evaluación sobre el cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público, y de acuerdo con los resultados obtenidos se concluye que, existe un razonable nivel de observancia de las normas sobre atributos, pero las normas sobre el desempeño presentan un nivel de observancia medio, esto se debe principalmente a algunas limitaciones y deficiencias que ha enfrentado la Auditoría Interna en este periodo.

En lo que respecta a esas limitaciones y dificultades que hemos enfrentado para realizar el trabajo, podemos indicar las siguientes:

La UNED no cuenta con un sistema específico de valoración del riesgo institucional, lo que ha dificultado la labor de la Auditoría Interna con respecto a la revisión de áreas de mayor riesgo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Karino, ahí precisamente yo tenía una duda. Nosotros hemos recibido unos informes de la Vicerrectoría de Planificación sobre la forma en que se ha ido estructurando el SEVRI. Sin embargo, cuando reviso esto me surge la duda de qué relación tiene todo este proceso que está llevando a cabo la Vicerrectoría de Planificación con lo que es la administración del riesgo, porque precisamente una de las partes esenciales de lo que yo he interpretado de la Ley de Control Interno, es esta, la administración del riesgo, que si conocemos todos los procesos podemos hacer una planificación específica, hipotética, pero se piensa, pero también hay que prever algunos riesgos.

Entonces, cómo tener realmente el plan b) para determinadas situaciones y cuando usted hace esta observación de que la UNED no cuenta con un sistema específico de la valoración del riesgo institucional lo que ha dificultado la labor de la Auditoría Interna, entonces, quisiera que me ayudara a entender.

Que me ayude a entender lo que en este momento supuestamente ha estado realizando la Vicerrectoría de Planificación y ahora el Sistema de Valoración del Riesgo Institucional.

MATI. KARINO LIZANO: Casualmente, si Dios lo permite en la próxima sesión, el jueves entrante, les voy a entregar un avance o un informe trimestral sobre el cumplimiento de las autoevaluaciones y del SEVRI que son los grandes proyectos que está trabajando la Vicerrectoría de Planificación.

Cuando hablo del SEVRI, Sistema Específico de Valoración de Riesgo, debo indicarles que la Administración está en proceso de implementación. Todavía el sistema no está funcionando como tal.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Para entenderle don Karino, ¿todavía se sigue autoevaluando?

MATI. KARINO LIZANO: Son dos procesos diferentes. Hay un proceso que es autoevaluación y de eso ya se han corrido dos procesos. Hay otro proceso diferente, totalmente aparte de esos dos, pero se nutre más bien de la información de la autoevaluación, que es el SEVRI. El SEVRI es un sistema que consiste en identificar, analizar, evaluar, administrar y controlar los riesgos.

En este momento, se han autoevaluado como 28 dependencias, pero esos informes no han sido aprobados por el CONRE, de tal manera que todavía o hay informes oficiales sobre la autoevaluación, esto con el propósito de que de esos procesos se identifiquen los riesgos y se le de todo el tratamiento que exige la normativa.

El sistema específico de evaluación de riesgo está iniciándose, está en proceso de implementación, por eso es que yo digo que la UNED no cuenta con un sistema. Cuando la UNED cuente con un sistema, ya debe existir por cada proceso de la Universidad los riesgos identificados y administrados. La Administración va en proceso a eso, pero todavía no cuenta con el sistema.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero entonces me parece que vamos demasiado lento, porque esto es como el cuento de la tortuga. Al final, yo estaba asumiendo que se estaban haciendo todos estos procesos de autoevaluación para poder identificar precisamente donde están esos problemas y se está haciendo el sistema.

MATI. KARINO LIZANO: El proceso es un poco lento. Vea usted que la Ley de Control Interno previa que desde el 2002 se tenía que haber iniciado con esto. Recuerde que fue hasta el año anterior que la Administración inició con estos proyectos.

De todos modos, en la próxima sesión ya con un informe específicamente de este tema, yo les voy a informar en qué estado se encuentra.

Continuando con el tema de la Autoevaluación, otra de las limitaciones que enfrentó la Auditoría durante este periodo es el poco personal para realizar estudios. A la fecha de este informe se encuentran en proceso la contratación de al menos tres funcionarios más y en eso debo decir que la Oficina de Recursos Humanos tiene una dinámica muy lenta.

El año anterior para nombrar un solo funcionario, ese proceso duró 9 meses y para este periodo que son tres puestos los que hay en concurso, ya llevamos 6 meses y todavía falta la recomendación que hago yo como Jefe sobre los nuevos futuros funcionarios. Eso la Oficina de Recursos Humanos tiene que someterlo a CONRE, CONRE tiene que nombrar ahora el nombramiento y coordinar con esos funcionarios para que se reintegren. De tal modo que faltan como dos o tres meses para que ingresen. El poco personal ha sido un obstáculo para nosotros.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Por qué duran 9 meses?

MATI. KARINO LIZANO: Don José Miguel, para estos puestos dados los requisitos, en particular uno que es el de experiencia, generalmente se recurre a dos concursos.

Se publica como lo establece el Reglamento, primero a nivel interno, pero a nivel interno siempre se declara inopia y ahí perdemos 3, 4 meses en eso, porque ya es un asunto de la Oficina de Recursos Humanos, es un procedimiento muy lento, porque no hay gente con experiencia aquí en la Auditoría, por ejemplo para ocupar esas plazas.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Pero por qué dura 4 meses en verificar algo que ya se sabe?

MATI. KARINO LIZANO: Es un asunto que solo la misma dinámica de la Oficina de Recursos Humanos puede decirlo. Ellos siempre están muy atareados, es una sola persona en reclutamiento que se encarga de todo el reclutamiento de la Universidad, entonces, hay cuellos de botellas y eso afecta principalmente por cursos técnicos como estos que son un poco diferentes.

Por ejemplo, para que yo pueda nombrar a un inspector de Auditoría, tengo que sacar primero concurso interno, ver toda esa fase de enviar el impedimento de personal, se publica, se da un periodo para recibir ofertas, se gastan 15 o 22 días hábiles en eso, y no hay terna. Entonces, se da la comunicación de que no hubo terna, entonces, otra vez hay que enviar nota para que se publique a nivel externo, hay que hacer un anuncio para publicar en el periódico, hay que pedirle permiso a la Oficina de Mercadeo y Comunicaciones para que se haga la publicación en La Nación y comenzar con un periodo nuevo de recepción de ofertas, análisis de expedientes y atestados, entrevistas, pruebas psicométricas, y todo ese tipo de cosas y entre paso y paso, aquí se duran 15 o 22 días hábiles.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Eso es por Ley o por Reglamento?

MATI. KARINO LIZANO: Es por Reglamento. Es una deficiencia interna en mi concepto, porque la Ley establece muy claro que debe durarse 3 meses, es más la Ley me obliga a mí para llenar las plazas vacantes en 3 meses. Yo estoy haciendo todos mis esfuerzos.

Vine al Consejo Universitario y ustedes en enero de este año sacaron un acuerdo en donde le decían a la Oficina de Recursos que debían de agilizar nuevos concursos de la Auditoría y eso es del conocimiento de la Oficina de Recursos Humanos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Por ese calvario tienen que pasar todas las dependencias que tienen que hacer un nombramiento?

MATI. KARINO LIZANO: Debería porque es un Reglamento. Por lo menos las de mi dependencia yo le garantizo que sí pasa, porque yo cumplo como debe ser.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Y las que no pasan, ¿qué hacen?

MATI. KARINO LIZANO: Es que hay un mecanismo que se ha utilizado que es el siguiente. Si yo tengo una plaza vacante, traigo a una persona por 6 meses sin concurso y después saco el concurso, pero yo le digo a la persona ahí y es una forma asolapada de darle propiedad a alguien.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Si aquí no estamos simplemente ante un fenómeno estructural por no tener suficiente claridad en lo que se debe desconcentrar y como, porque yo me pongo a pensar, por muy capaz que sea una sola persona que está haciendo el trámite en la Oficina de Recursos Humanos, como va a saber las cualidades que tiene que tener un funcionario de una dependencia muy especializada.

Por ejemplo, se quiere contratar a un camarógrafo para Audiovisuales y tiene que valorar camarógrafos y después una trabajadora social para que haga un trabajo no sé donde, entonces, tiene que valorar a una trabajadora social. Después a un historiador, a un matemático, o sea, yo siento que es misión imposible.

Entonces, sería así como un cataclismo que se formalizara y se responsabilizara a los jefes de dependencia para que siguieran un trámite que ellos puedan manejar aceleradamente y que se haga después si se quiere una Auditoría expos para ver si esa persona contrató a la suegra o no sé qué.

Pero yo veo que las organizaciones nuestras públicas y privadas tienen una serie de mecanismos que requieren celeridad, porque nombrar a una persona dos años después para qué, y que tenemos estructuras y procedimientos de hace 125 años cuando un secretario podía pasarse tres horas haciendo la rúbrica de su firma porque firmaba 5 expedientes al mes a otra cosa.

Un día, hace muchos años me contaba un colega, don Alberto Moya, que era en ese entonces Director General de Hacienda, estoy hablando de la Administración del 70 de don Pepe Figueres, que en ese entonces las computadoras usaban pisos enteros. Lo invitaron a ver como se manejaba la cámara de compensación de los Bancos de la ciudad de Nueva York, y dice que era una sala inmensa de lucecitas parpadeando en donde se movían como 40 billones de dólares cada 24 horas en compensación de cheques. Imagínense ustedes si hubiera que hacer la compensación a mano uno por uno.

Nosotros en muchas cosas estamos así. Yo creo que esto es solución imposible. Si se meten 10 personas a esa plaza en Recursos Humanos tenemos el mismo cuello de botella, porque es un problema de cantidad y de idoneidad y criterio para juzgar.

Entonces, si yo fuera la persona que estuviera en la Oficina de Recursos Humanos estaría mucho más contento si a mí me toca revisar que los jefes hayan hecho los nombramientos bien y de acuerdo con el procedimiento y entonces saco tarjeta roja al jefe que de repente nombró a la suegra en un puesto de confianza.

Esto lo digo como costarricense. Me parece que si los mecanismos tienen fallas estructurales, nada hacemos poniéndole parches al mecanismo porque sigue la falla estructural y creo que esa concentración, incluso lo digo con toda claridad, en una Universidad que se supone que tiene que estar en todo el país, ¿cuántos mecanismos están concentrados en un escritorio aquí, en Sabanita?, y por eso es que hay gente que para cobrar un viático de una reunión estudiantil, tiene que gastar en viajes a San José el triple de lo que le van dar y eso no tiene sentido, sobre todo cuando estamos por otro lado en la vanguardia de la teleconferencia y la videoconferencia y todo, entonces, es todo igualito al problema del Hospital del San Juan de Dios, hacemos trasplantes y matamos a la gente en el Hospital con bacterias.

Es una paradoja, es como una vez que la selección de fútbol casi no puede jugar en un partido porque a alguien se le olvidó o nadie se acordó que tenía que llevar los pasaportes al Estadio para que los revisaran. Entonces, casi no pueden jugar porque llegó en el último instante el que los había dejado en el hotel. Siento que no se puede jugar en el siglo XXI con esas fallas.

No sé qué camino le vamos a dar a este informe, pero quisiera que cuando terminemos el análisis de la conversación plantear como una inquietud mía como consejal, que de alguna manera hay que someter a una revisión de fondo para que las cosas sean reales.

Cuando a mí me tocó el recargo del Ministerio de Economía, me llegaban 50 o 100 decretos por día para firmar. Yo los firmaba, pero poder estudiar 50 o 100 expedientes y saber, hubiera preferido mil veces que firmaran los decretos los jefes de departamento y asumieran la responsabilidad de sus decisiones y si hicieron algo malo, entonces se les sanciona y si hicieron algo bueno todo marcha.

Entonces uno se encuentra con que hay decretos que se publican un año después porque simplemente es la avalancha y la Imprenta Nacional en estos momentos tiene todo un sistema cuando incluso podríamos tener todo eso digitalizado y qué se yo. Entonces, procedimientos arcaicos del siglo XIX siguen funcionando en el siglo XXI.

Por lo menos esto don Karino, qué validez tiene que una persona valore para un puesto a alguien sin tener la menor idea de lo que se trata y que ese sea el sistema. No es más fácil que el jefe lo nombre y que ya no tenga que recurrir a un subterfugio de nombrar a un interino para después hacer un concurso y meterlo en propiedad, sino que se haga la cosa clara. Usted tiene la potestad de nombrar y remover a su personal de acuerdo con este procedimiento y si incumple ese

procedimiento, usted va a ser sancionado y si no las cosas funcionan. ¿Hay algo en contra en la Ley para poder hacer una cosa así?

MATI. KARINO LIZANO: La Ley de Control Interno establece que el Auditor debe de llenar las plazas vacantes a los tres meses como máximo. Obviamente teniendo que cumplir un Reglamento de este tipo, para mí es imposible.

Obviamente si la Contraloría viene y me pide cuentas, yo todo lo tengo bien justificado. Tengo todas las notas donde he pedido oportunamente. ¿Qué es lo que pasa?, ¿cuál es en mi opinión el gran problema?. El gran problema es el Reglamento como tal, porque el Reglamento de Concursos para la Selección de Personal es un cuerpo normativo que tiene prácticamente un cuarto de siglo y está vigente y hay que cumplirlo.

Obviamente en 25 años las cosas han cambiado tremendamente y lo he dicho muchas veces aquí, el gran problema no solo en esa área sino en toda la Universidad es la normativa. La normativa está desactualizada. Es una función de la Administración el proponer la normativa y aquí al Consejo Universitario la normativa debe llegar propuesta por la Administración. Ellos son los que ejecutan los procesos, tienen que en virtud de los cambios de la dinámica, tienen que actualizar sin necesidad de decirles, pero si las cosas no se cumplen desdichadamente, desde mi punto de vista no puedo obviar el Reglamento porque yo soy el llamado a velar porque se cumplan los Reglamentos, aunque el Reglamento sea arcaico, desfasado, tengo que cumplirlo.

¿En qué redunda esto? En que un nombramiento dure 9 y actualmente, en los actuales que es para nombrar a tres personas llevo 24 semanas. La nota de pedimento inicial fue enviada el 15 de enero del 2009 y a la fecha todavía me falta recibir un oficio de la Oficina de Recursos Humanos en donde me dicen, -aquí está la lista, escoja-.

Yo tengo que adjudicar el concurso, someterlo a CONRE que en eso sí debo de decir que CONRE siempre ha sido diligente con los nombramientos de la Auditoría, pero en ese proceso mientras la Oficina de Recursos Humanos les somete a CONRE se van 15 días o un mes.

Cuando hay que establecer la comunicación con los nuevos funcionarios, ellos tienen que finiquitar algunos asuntos laborales con sus actuales patronos, entonces probablemente yo estimo que en razón de dos meses puede que vengan "aterrizando" estos nuevos compañeros.

Yo siempre he dicho que nombrar a un inspector de Auditoría ahí, suena muy feo, pero es como un embarazo, son 9 meses exactos y vean que aquí ya vamos por el sexto mes y todavía nos falta.

Para finalizar este comentario, a manera muy general, la Auditoría Interna presenta algunas deficiencias que se concentran principalmente en la

desactualización de falta de políticas y procedimientos para guiar la actividad. ¿Por qué? Yo he sido consecuente y lo dije el año anterior, yo asumí una oficina con 20 años gestionada por otra persona que no dejó los procedimientos y yo estoy ante una realidad, tengo que tomar una decisión, o trabajo o me dedico a hacer procedimientos y tengo que trabajar.

Yo espero darle vuelta a esta situación y ponerme al día con los procedimientos, ¿cuándo?, cuando esas tres personas que están a dos o tres meses de venir ya se incorporen al equipo y poder hacerlo.

Ahora, tenemos una serie de recomendaciones para nosotros mismos y como recomendaciones tenemos que desarrollar manuales de procedimientos para servicios de Auditoría y servicios preventivos. Tenemos que elaborar planes de trabajo que incluyan alcances, objetivos y asignación de recursos. Hay que modificar las notas de presentación de los Auditores, entre ellos hay que incluir algunos aspectos de objetivos, alcance y responsabilidades. Deben aprobarse con anterioridad a su ejecución los programas de trabajo elaborados. Se deben establecer por escrito y comunicar las reglas para el acceso y custodia a los legajos. Se deben establecer medidas para asegurar que los funcionarios observen las prohibiciones. Se debe actualizar el archivo permanente sobre el universo auditable. Hay que ejercer una supervisión continua y documentada sobre cada una de las fases del trabajo de la Auditoría y deben emitirse políticas necesarias que sirvan de guía para la actividad de la Auditoría.

Todas estas son cosas muy importantes, pero aquí estamos trabajando sobre un concepto de decencia sobre la forma. Si me dedico a hacer procedimientos y a emitir políticas con la cantidad de funcionarios que tengo, no trabajo. Así que más bien estoy dispuesto a recibir cualquier comentario de ustedes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que la visión de Auditoría que tiene don Karino es la que corresponde, aunque esto sea adelantar criterio sobre algo o como quieran verlo.

Yo he insistido desde que vine acá que habían cosas que mejorar e incluso, nunca vi con buenos ojos algunas de las cosas que se hicieron en aquel momento. Por ejemplo, ciertos viajes a México que yo nunca vi nada en concreto de donde pudiéramos sacar algo bueno para la Universidad.

Quiero centrarme en esto y siempre llamando la atención sobre lo que yo llamo y con todo respeto para don José Miguel Alfaro, a la hora de plantear su inquietud ahora al final sobre este punto, que se nos tilde que nos estamos metiendo en la Administración de la Universidad, sino que como consejales estamos preocupados y le solicitamos a la Administración tomar cartas en el asunto en estos y estos puntos del procedimiento.

Me parece que debemos hacerlo de esa manera porque de la última sesión del Consejo Universitario, me quedaron claras muchísimas cosas. Yo me sentí muy

mal en esa sesión porque al final de cuentas el responsable de que esto camine mal, es el Consejo Universitario porque los Reglamentos son obsoletos. Eso fue lo que se dijo.

MATI. KARINO LIZANO: Yo no comparto esa opinión. Si esto camina mal en buena parte es porque la normativa, que eso sí se dijo, la normativa es del año 80 u 84, pero los llamados a modificar y a proponer los cambios de esa normativa son los ejecutores, son los mismos funcionarios desatacados en la Administración. Esa normativa viene y forma Reglamentos y son aprobados por el Consejo Universitario. Así debe ser.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo comparto eso exactamente. Lo que quiero decirles es que nosotros no podemos actuar simplemente por iniciativa propia porque la experiencia nos ha dicho que cuando lo hacemos, este Consejo Universitario tiene un estudio para reformar el Estatuto Orgánico que tiene más de 7 años o no sé cuantos y no ha habido manera de entrarle a eso y eso es el Estatuto, que es lo que da la base para que los Reglamentos funcionen.

La instancia que yo he visto que más ha insistido en un Reglamento con nosotros, es el Tribunal Universitario, que nos ha mandado “n” versiones para que las vayamos modificando a ver si camina un poco lo de las elecciones, porque lo de las elecciones tiene que caminar después de las reformas del Estatuto o no tanto con el Reglamento.

Quiero decirles que primero lo de la Auditoría, podemos buscar las actas, donde tengo 5 o 6 años diciendo que por qué, yo personalmente y otros compañeros y compañeras, porqué esos tres puestos de la Auditoría todos los años decían que no se necesitaban, y ahora que Karino los está pidiendo, hay que pedir que esto se agilice de alguna manera.

Creo que esto es importante para que la Auditoría pueda trabajar adecuadamente, haga sus Manuales de Procedimientos y que el Jefe tenga la posibilidad de dedicarse a ese tipo de hacer los procedimientos y hacer que la Auditoría sea más eficiente en todo lo que se requiere.

Lo que digo es que al final de cuentas, me siento muy mal, me siento con las manos atadas. Aquí se propone algo y resulta que no pasa, si lo mandan al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, no llega ni siquiera a verse nunca.

Entonces, quisiera insistir en que la iniciativa de don José Miguel, que yo la voy a apoyar, vaya en el sentido de pedirle a la Administración de que este tipo de cosas las atienda con la celeridad del caso y que el asunto de la desconcentración, que yo he insistido aquí en la desconcentración en los Centros Universitarios, pero debe ser la desconcentración en general, que debe ser un paso fundamental de cualquier Administración y la Administración nueva debe darle mucha importancia a estos procesos de descentralización y desconcentración para que pueda caminar la Universidad como tiene que caminar.

Hay un miedo que yo he visto a que esto ocurra y pienso que el miedo hay que quitarlo. Estamos en el siglo XXI y tenemos procedimientos y formas de actuar con celeridad y no podemos seguir al paso de la tortuga con muchas de las cosas, sin miedo a la desconcentración y a la descentralización en algunos casos, tenemos que actuar y eso debe ser una política de este Consejo Universitario.

Termino diciendo que con respecto a los Centros Universitarios, yo que hice un análisis de todas las políticas, no hay ni una sola política más que definir, todas estas definidas por este Consejo, pero ninguna se ha puesto en ejecución y cuando hablamos de este tema, dicen que todo es culpa del Consejo y a mí eso me molestó mucho en la sesión anterior.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera hacer una observación, porque las instituciones a medida que van creciendo tienen que ir haciéndole frente a nuevos retos.

Con todo respeto, por dicha don Karino no es el Jefe del Cuerpo de Bomberos, porque imagínense ustedes lo que sería tener un Cuerpo de Bomberos que para nombrar al chofer de la máquina, se pasan 9 meses y mientras tanto se quema no sé qué cosas.

Creo que tenemos que hacer todo un análisis en el sentido de ver qué es, porque me acuerdo cuando jugábamos de pequeños beisbol, que venía la bola y todos corrían y creían que el otro era el que iba a coger la bola. El Consejo Universitario según el Art. XXV del Estatuto dice, *“Es el órgano directivo superior y le corresponde las siguientes funciones. Proponer a la Asamblea Universitaria las modificaciones al Estatuto Orgánico que considere convenientes. Determinar las políticas de la Universidad. Aprobar programas docentes, de investigación y extensión, así como aprobar, reformar, interpretar los Reglamentos conforme con lo estipulado en este Estatuto”*.

Por otro lado, entre las funciones del Rector está velar por la buena marcha de la Universidad y ejecutar las políticas y acuerdos tomados de la Asamblea y el Consejo Universitario.

Pero yo encuentro que esto no es monopolio de la Universidad, que generalmente los Consejos no tienen el recurso de apoyo administrativo al Consejo. Nosotros no tenemos asesores, fuera del asesor jurídico y el Auditor, no tenemos un cuerpo que trabaje para el Consejo Universitario en donde se les pueda decir, -hágame un estudio de esto, póngase detrás de tal cosa, etc.-. Entonces, somos como un cerebro desconectado. Eso por un lado.

Por otro lado, creo que es importante definir quién tiene la responsabilidad de la iniciativa de qué, porque cuando hablamos de que al Rector le corresponde velar, no podemos interpretar que eso sea una función que él tiene que ejercer únicamente él, es toda la Administración de la Universidad.

Conozco el caso de una empresa que ha pasado en los últimos 15 años de la Gerencia tradicional vertical y excluyente a un sistema muy interesante en donde cuando uno entra a la Oficina del Gerente, en el escritorio no hay ni un solo papel, la puerta de la Oficina siempre está abierta, pero “cada palo aguanta su vela”, o sea, desde los misceláneos encargados del jardín hasta los más altos sub Gerentes, por ejemplo, de mercadeo o lo que fuera, cada uno tiene su área de responsabilidad.

* * *

Al ser las 10:55 am, ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Rector.

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces, lo que constantemente hace el Gerente es monitorear como es que están cumpliendo con su función.

El punto es este. Un día que yo iba entrando con el Gerente a su Oficina, se le acercó el Jefe de Jardineros y le dijo –ya resolví el problema que le comenté el otro día de no sé qué cosas, de las aguas, de las matas y tomé tales y tales decisiones-, el Gerente le dijo, -lo felicito-. En una estructura tradicional, tiene que pasarle todo al Gerente para que el Gerente defina si se usa el abono tal o el abono tal.

Don Rodrigo, estamos haciendo comentarios en relación con el Informe de la Auditoría Interna.

El asunto es que es muy importante que también tengamos claro que es responsabilidad de cada unidad velar por la buena marcha de esa unidad y entonces, si funcionáramos así, si por un lado el Consejo Universitario tuviera un cuerpo que le permita manejar la dinámica de sus prioridades y por otro lado la Rectoría estuviera apoyada por una actitud de todo el personal de la Universidad en donde cada uno tiene la obligación de señalar aquellas cosas que deben atenderse para la buena marcha, por ejemplo, como don Rodrigo va a estar al tanto de si todos los vehículos se les cambió el aceite, pero es muy fácil decir cuando se vara un vehículo que es un desastre de la Administración, que no sabe velar por los vehículos, cuando el chofer debiera tener como pasa en muchas instituciones y supongo que aquí es igual, una bitácora que es responsabilidad de él y el Jefe de choferes tiene la responsabilidad de ver que todos estén bien y si el Jefe de choferes detecta que determinados vehículos están con ciertos problemas, tiene que inmediatamente tomar una iniciativa y llevarle al jerarca no el problema, sino la solución.

Quiero terminar este comentario diciendo que voy a presentar al final del asunto de la Auditoría una moción en este sentido. Creo que las oportunidades son muy

importantes. En estos momentos está terminando una gestión de 10 años de Rectoría en donde la gestión ha tenido logros impresionantes, es Institución Benemérita. Por otro lado, el Consejo en estos 10 años también tiene una experiencia acumulada importante y tenemos dos excelentes candidatos a la Rectoría.

No sé si será muy atrevido decir, que deberíamos tener una encerrona del Consejo Universitario, el Rector y los dos candidatos para atender este tema, qué se va a hacer en el futuro.

En la próxima Administración, el Consejo Universitario se va a equipar con el recurso humano especializado que le permita dar seguimiento a sus prioridades y por otro lado, la Rectoría va a tener un “chuzo eléctrico” para recordarle a toda la Universidad, que cada uno tiene que velar por su área y que se establezca un mecanismo de monitoreo, porque con todo respeto a don Ramiro, nosotros no podemos decir que desde hace 5 años dije tal cosa y no pasó nada. Porque aunque duela, la verdad es que no pasó nada.

Por ejemplo, el accidente de ayer, resulta que el autobús, no pasó RTVE y el chofer sabía que tenía malos los frenos pero se la jugó.

Entonces a mí no me toca, no soy el que leo los permisos de RITEVE, lo envíe pero es un irresponsable que no fue. El accidente fue accidente. Por eso diría, que ustedes estando dentro de la Universidad no se dan cuenta de lo que esta Universidad significa para el país desde afuera.

Me parece que es justo que en este punto, en donde se traslada la responsabilidad de la Administración y de velar por la buena marcha, a un nuevo equipo.

Me parece que sería interesante tener a los dos candidatos y tener la experiencia del Rector saliente y las inquietudes de este Consejo, en una encerrona que debería ser por lo menos de un día, en donde le entráramos a fondo al tema de la estructuración del Consejo y al tema de la articulación del Consejo, y al tema de la articulación de esta función que dice el Estatuto Orgánico, de velar por la buena marcha.

Termino diciendo. El tema de la reestructuración del Consejo va mucho más allá que reformar la agenda de las reuniones.

La realidad es que el contenido de las reuniones del Consejo hace imposible que se analicen al fondo las cosas que se deberían de analizar.

Las sesiones se van en los asuntos de más urgencia, en el análisis de la correspondencia y en las opiniones de los concejales y nos volvemos a acordar que teníamos un asunto pendiente cuando nos estaba una crisis, y eso no puede

ser. Creo que es un bonito momento y ojalá que pudiéramos hacer esa encerrona.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que todo lo que quería decir, lo dijo don José Miguel ahora.

Me parece que su iniciativa es excelente es un momento adecuado para tratar de ponernos de acuerdo, en cómo va a ser esta Universidad.

Cuando dije que hay asuntos que de alguna manera hemos mencionado o que hemos puesto sobre la agenda el propio Consejo, desde hace muchos años, precisamente lo que estoy diciendo es que uno aquí siente una gran impotencia para que esas cosas salgan.

Es decir, la verdad es que están hace 5 años y que no caminan, y puede ser culpa nuestra, pero también es verdad que los mecanismos que tenemos nosotros nos impiden retomar esas cosas importantes.

Pienso que si don José Miguel ya lo planteó formalmente, podríamos darle trámite para poder hacer esa reunión y tratar de ponernos de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, sería remitir este informe de la Auditoría, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio AI-061-2009 del 17 de junio del 2009 (REF. CU-229-2009), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que remite el Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su respectivo Plan de Mejora.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su respectivo Plan de Mejora, oficio AI-061-2009.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. EDUARDO CASTILLO: Es sobre la propuesta que nos hace don José Miguel Alfaro, referente a la reunión con los dos candidatos.

Tendría que ser en el lapso, del lunes 20 de julio al viernes 31 de julio, o sea en las dos últimas semanas de julio, antes de la elección. Entonces, hoy se tendría que fijar una fecha.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí dependería más de la agenda de los candidatos, que supongo que son dos semanas bien pesadas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Le estaba comentado a don Eduardo, el problema es las tengo ocupadas porque tengo que hacer visitas a las dependencias y supongo que don Luis Guillermo Carpio también.

Me parece buena la iniciativa de don José Miguel Alfaro, pero la vería en este sentido. Eso debería ser una encerrona independientemente de quien gane, porque no debería ser una cuestión de candidatos, sino más bien independientemente de quien gane, es la experiencia que tiene una Administración que está saliendo y la experiencia que en este momento tiene acumulado el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que sería más fácil hacer la reunión después de la elección, y que participen los dos candidatos, con los puntos de vista de cada uno.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sería el CONRE y el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es mejor hacer luego la reunión, porque había que ver las agendas de los candidatos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Esto salió de la versión ginecología de los nombramientos de personal que no dio don Karino, dice que para nombrar una persona se llevan 9 meses, eso no puede ser.

MBA. RODRIGO ARIAS: A veces se tarda menos. Doña Ana Myriam, ¿cuánto duró el nombramiento del Consejo Universitario de la plaza de comunicador social, desde que salió el concurso hasta el nombramiento?.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Duró cerca de tres meses.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ese nombramiento es interno.

MBA. RODRIGO ARIAS: El problema del caso de la Auditoría, es que el proceso interno concluye infructuoso por falta de terna y vamos al concurso mixto, y hay que dejar pasar todos los plazos para que venzan.

En el concurso mixto, supongo que en un puesto de estos hay muchos candidatos y hay más complicado el análisis.

Un concurso interno tarda cerca de tres meses aproximadamente. Es mucho, pero no es tan mal, aún así es demasiado. Pero cuando el concurso externo, el tiempo es demasiado. En el caso de jefes y directores, es más extenso.

Creo que lo mejor es dejar la reunión para después de realizada las elecciones. Se podría aprobar que una vez realizada las elecciones que se haga una sesión especial.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Recomendaría que no fuera aquí, que fuera en alguna parte donde no tengamos interrupciones de que el jefe del departamento tenga que ir a firmar algo, porque entonces se nos pierde la concentración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería fuera de las instalaciones de la UNED, con el CONRE, el Consejo Universitario, con la participación de los dos candidatos al puesto de Rector (a).

Se podría aprobar y se le encarga a doña Ana Myriam coordinar la fecha y lugar.

A mí me gustó mucho cuando hicimos aquella encerrona en el Bugarvilia, es muy bonito para eso y fue barato. Nos dieron una sala al fondo donde están los jardines.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1-a)

SE ACUERDA que una vez realizada la elección del Rector o Rectora, se lleve a cabo una reunión especial del Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría y los dos candidatos a la Rectoría, con el fin de analizar la estructura del Consejo Universitario y el cumplimiento de sus funciones sin interferir con las propias de la Administración.

Para tal efecto, se solicita a la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario definir la fecha y el lugar para la realización de esta reunión.

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la Directora de Extensión Universitaria, en relación con la reposición de dos plazas correspondientes a las de la Sra. Maria de los Angeles Durán y Guiselle Sevilla, hoy funcionarias de la Vicerrectoría de Investigación.**

Se recibe oficio DIREXTU.154-2009 del 23 de junio del 2009 (REF. CU-230-2009), suscrito por la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión Universitaria, en el que solicita la reposición de dos plazas de funcionarias que actualmente están asignadas a la Vicerrectoría de Investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es de doña Vilma Peña, donde se queja por dos plazas que no ha recuperado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me leí esa documentación. Observé que doña Heidi Rosales, como coordinadora de la Comisión Plan-Presupuesto, le remite acuerdo a doña Vilma Peña, donde se le informa y se adjunta la nota correspondiente de la Oficina de Presupuesto.

De lo que puedo interpretar de la comunicación es que lo que le compete al Consejo Universitario todo se cumplió. No es un asunto del Consejo Universitario sino que es un asunto de la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es cierto, de hecho se está analizando y espero muy pronto tener una solución a esto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces qué acuerdo se toma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería trasladar el asunto a la Administración para que lo resuelva.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sería trasladar a la Administración para que se resuelva en los términos que se acordó por parte del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerde que el acuerdo del Consejo Universitario le da una posibilidad discrecional a la Administración, en cierta parte, que además no se la pueda quitar ni siquiera mediante acuerdo.

En asuntos de plazas. Recuerden que cuando aquí se aprobó el Presupuesto, este servidor difería de algunos de los puntos que en Comisión se habían incorporado, estaban eliminado algunas que la Administración había justificado como indispensables y se estaban creando otras.

Al final cuando estábamos por conocer la propuesta de acuerdo, le mencioné al Consejo Universitario que podíamos dejarlo así, como el Consejo lo estaba modificando en relación con la propuesta, pero con la salvedad de que la

Administración entiéndase la Rectoría, quedaba habilitada, que de por sí no necesitaba el acuerdo para estar habilitada.

Pero nada más como para ratificarlo en función de las plazas que estaban creando en el Presupuesto, para reasignarlas de acuerdo con las necesidades.

Entonces, cuando me dice que en los términos que dice el Consejo Universitario, no puede ser en esos términos porque desde ese punto de vista el Consejo, no puede darle órdenes en algo que ya es discrecional.

No sé si me explico, en el sentido de seguir la orientación de la asignación de los recursos.

Pero para tranquilidad del Consejo Universitario, esas dos plazas ya se están reasignando en estos días. Hemos estado haciendo una revisión completa de la planilla, y ya se van a reponer.

Desde ese punto de vista se cumpliría en cuanto a la asignación o reposición de los dos códigos que también tendríamos que entrar a discutir, cómo fue que se dio a la salida y la negociación de esos dos códigos, que eso nos llevaría a otro plano que tampoco corresponde en el Consejo. Eso se ha estado analizando en la Administración.

En conclusión, con que se remita a la Administración para que se resuelva, pueden estar seguros de que las dos plazas se van a asignar a la Dirección de Extensión.

Dentro de un análisis global de plazas y una reasignación de plazas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Le entiendo a don Rodrigo. Solo que me estoy fundamentando en el oficio de la Comisión Plan – Presupuesto, de fecha 15 de junio del 2009, donde se le informa a doña Rosa Vindas, y que dice:

“Recordar a la Master Rosa María Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el acuerdo del Consejo Universitario, en la sesión No. 1942-2008, Art. III, inciso 3) punto 6), donde no se aprueban los códigos de extensionista e investigador solicitados por la Vicerrectoría de Investigación, en el Plan Presupuesto 2009.// Remitir copia al Vicerrector Ejecutivo, a la Dirección Extensión y a la Oficina de Presupuesto”.

De lo que puede interpretar, con la documentación que se adjunta es que lo aprobado para la Dirección de Extensión, estaba bien. Solo que la Oficina de Recursos Humanos se lo asignó a la Vicerrectoría de Investigación, en forma equivocada.

Hay un oficio de la Oficina de Presupuesto que es el oficio que se menciona que es OPRE-224-2009 del 24 de febrero, 2009, que dice: *“solicito dejar sin efecto el*

oficio OPRE-021-2009 en el cual se le informó la asignación de dos plazas nuevas de extensionista-investigador, ya que estas plazas pertenecen a la Dirección de Extensión Universitaria.// Atentamente// Máster Mabel León”.

Esta nota es donde doña Mabel León le informa a doña Katya Calderón.

Interpreto que cuando se tomó el acuerdo de la discrecionalidad que se le dio a la Administración, fue en relación a que algunos códigos no se aprobaron, porque el año pasado la Comisión Plan-Presupuesto, tuvo conocimiento de una serie de códigos que estaban vacantes y que no hacía falta crear más códigos, sino que a discreción de la Administración era que asignar esos códigos.

Así fue como lo pude interpretar. Pero al margen de eso sí se habían aprobado algunos códigos específicos.

Hago la aclaración porque tenía muy claro que esto se había aprobado. La discrecionalidad era con respecto a las otras solicitudes de plazas, con el listado que nos dio doña Ana Lorena Carvajal, se dijo que había códigos que mejor la Administración, a discrecionalidad podía responder a estas solicitudes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que trasladar este tema a la Administración y solicitar a la Rectoría que informe al Consejo Universitario, acerca de la solución dada a este asunto.

Así mismo, informar a doña Vilma Peña que lo estamos trasladando, me parece que eso sería suficiente para resolverlo.

Creo que la inquietud de doña Marlene, quedaría contemplado. Hay un margen de maniobra de la Rectoría, con base en lo que el Consejo determinó, y que simplemente con informar nosotros deberíamos darnos por satisfecho.

MBA. RODRIGO ARIAS: No creo que esto sea para crear un conflicto otra vez, Consejo Universitario – Administración.

Estrictamente hablando, la Comisión Plan- Presupuesto con el respeto a todos sus miembros, no es jefe de la Oficina de Recursos Humanos, como para decirle a doña Rosa María Vindas, que tiene que proceder de una manera determinada.

La Comisión Plan-Presupuesto no es jefe del Vicerrector Ejecutivo, para decirle hágase de esta manera.

Si se identifica, desde el punto de vista de los miembros de la Comisión o de alguien en la Comisión, que un acuerdo, una asignación de códigos se dio a una dependencia que no correspondía, porque además hay un error en una comunicación de otra dependencia, diciendo que sí eran y luego que no, pero donde ya había algo nombrado. Si se identifica una situación como esa, la verdad es que no corresponde a la Comisión decirle a doña Rosa María Vindas que lo

corrija. Porque esa comisión no es jefe de nadie en la Universidad, y eso es algo que a veces cuesta que se entienda.

El Consejo Universitario funciona cuando está reunido el Consejo. Las comisiones existen para darle dictámenes al Consejo, no para darle órdenes a nadie en la Administración.

El dictamen de la Comisión lo que hace es decirle a doña Rosa Vindas que arregle eso porque lo hizo mal, eso no corresponde, está administrando. Está sustituyendo la función del Vicerrector Ejecutivo, eso no puede ser aceptado. Ahora bien, conocida la situación aquí, lo que corresponde es lo mismo, remitirlo a la Administración para que se resuelva este asunto.

Incluso, tendríamos que irnos a todos los detalles también del orden cronológico en que sucedieron los hechos, para decirle por qué se llega a la situación actual.

Aquí tengo la identificación de los códigos que se pueden reasignar, como en los próximos días van a estar asignados esos dos códigos a la Dirección de Extensión. Creo que es más que suficiente, que se tome nota de lo que dice doña Vilma, se remite a la Administración para que lo resuelva.

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero hacer una aclaración. Cuando la nota de doña Vilma Peña llegó a la Comisión, todo comenzó con un error de la Oficina de Presupuesto donde se le dijo que se habían asignado dos plazas.

Ella nos remite el caso a la Comisión, y estoy de acuerdo que nosotros no éramos los que teníamos que ir a atender la situación y creo que es un error de la Administración.

Lo que hicimos fue revisar todos los acuerdos y notas que se habían remitido y lo que se acordó, fue recordar.

Nosotros no tomamos un acuerdo de ejecútese, le recordamos un acuerdo del Consejo Universitario, solo fue eso.

Se revisó el acuerdo del Consejo Universitario, donde se dijo claramente y donde el punto 6) dice: *“eliminar de la propuesta del Plan Presupuesto 2009, las plazas”*. Entre la lista estaban las plazas de la Vicerrectoría de Investigación, solo se fue aclarando y recordando.

Luego el punto que acababan de mencionar, sobre la discrecionalidad, el punto 8) que dice: *“acoger el planteamiento de la Rectoría y utilizar códigos vacantes para apoyar la gestión del Programa de Aprendizaje en Línea, del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y la Unidad de Control Interno”*.

Ese es el punto ocho específicos que decía a quién se le asignó la discrecionalidad para la Rectoría.

Le recordamos a doña Rosa que es la última de la cadena, porque la Oficina de Presupuesto si corrigió su error con una nota y la Oficina de Recursos Humanos es la última que no había hecho la corrección.

Lo único que hicimos fue, simplemente recordarle un acuerdo del Consejo Universitario a la Oficina de Recursos Humanos en toda esa lista. Estoy de acuerdo, no somos los jefes, pero no le mandamos a decir “ejecútese” nada mas le recordamos un acuerdo del Consejo.

Consideramos que no debería venir hasta el Plenario porque era nada más un recordatorio de un acuerdo que estaba muy claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí entraríamos a otro tipo de discusión y creo que no conviene. ¿Cuál es la función de las Comisiones? Igual a un miembro del Consejo Universitario, no puede estar pidiéndole informes y documentación permanentemente a todo el mundo porque entramos en una situación de caos completo en la Universidad.

Todo tiene que seguir un orden determinado. Las Comisiones existen no para recordarle ni darle órdenes a ninguna instancia de la Universidad sino para dictaminarle al Plenario del Consejo Universitario. Es el único que como Consejo Universitario puede tomar decisiones. Las demás no, es un asunto de siempre.

Yo comprendo lo que dice doña Heidi, cuando uno identifica que hay algo que no se está haciendo bien en una dependencia determina hay una tentación de decirle como hacerlo. Pero el gran problema es que no corresponde decírselo a la Comisión.

Vean que en la Comisión está por ejemplo el jefe de doña Rosa, él podría haber tomado la indicación y proceder. Pero hay que ver el porqué de las cosas, porque no se puede resolver en ese momento de la forma como los miembros de la Comisión querían.

Ahí entramos a una discusión más del funcionamiento de Comisiones y como entonces tiene que ver con el tema anterior del papel de los diferentes órganos dentro de la Universidad, y los de los subórganos como son las Comisiones del mismo Consejo Universitario.

Yo desde que llegué acá a la Rectoría hace casi diez años, he estado peleando para que se entienda que las Comisiones no existen por si solas. Existen en función de lo que el Plenario les traslade, no tienen vida propia, están para dictaminarle al Plenario después de analizar los casos, para que el Plenario tome decisiones. No las Comisiones, las comisiones recomiendan.

Vean que incluso una Comisión pueden mandarnos aquí en un dictamen de mayoría uno de minoría, o hasta todos los dictámenes de minoría, eso es válido.

Entonces, ¿cómo van a proceder cuando pueden tener cuatro o cinco criterios diferentes? Todos validos dentro de una Comisión.

¿Qué es lo que hace? Lo somete a conocimiento del Plenario para que el Plenario tome la decisión definitiva. Ese funcionamiento ha costa mucho que se imponga plenamente en el funcionamiento del Consejo porque siempre existe la tentación de que uno individualmente quiere pedir informes y dar órdenes incluso, a una dependencia determinada como miembro del Consejo Universitario o que una Comisión lo quiera hacer.

Y ni siquiera el Plenario, porque para eso está la Administración donde el Rector es el superior administrativo de toda la Universidad. El Consejo es la máxima instancia directiva no administrativa.

Me parece que esa encerrona que vamos a hacer es muy conveniente para la Universidad en este momento.

PROF. RAMIRO PORRAS: A veces todos cometemos errores. Pienso que en este caso específico, primero procede trasladar a la Administración que es la que tiene que tomar la decisión.

Segundo, yo le incorporaría el hecho de que el señor Rector nos informe en el momento que esté solucionado simplemente para saber, porque hay un enlace entre lo que aquí se aprobó. Simplemente para saber porque no nos corresponde resolver absolutamente nada.

Luego, la coletilla que yo siempre pido que se ponga cuando los casos se trasladan a la Administración o se dice que son responsabilidad de la Administración, comunicarlo a la persona que lo planteó al Consejo. Esa persona debe estar clara de que no estamos resolviéndolo, que no está como punto abierto en nuestra agenda sino que ya se trasladó a la instancia que le compete. Yo pediría esos tres puntos.

Con relación a lo de las Comisiones, en eso estoy absolutamente de acuerdo con el señor Rector. Es decir, las Comisiones para dar un informe al Plenario deben hacer consultas y debe haber libertad para hacerlas y para requerir de los informes que sea.

Pero luego, su dictamen debe venir al Plenario, que es el que en definitiva va a tomar una decisión. Incluso, hay algo que es importante que lo recordemos, los formatos que nosotros hacemos en las Comisiones es la propuesta al Plenario para que se tome el acuerdo de esa manera. Porque lo hacemos con formato de acuerdo del Consejo. Con formato de considerandos y acuerdos.

En realidad lo que la Comisión le propone al Plenario es que le sugerimos o proponemos para que en el Plenario se tome el siguiente acuerdo. Y ese acuerdo cambia con lo que nosotros discutimos acá.

Pero entonces, en muchas ocasiones y mea culpa, porque me ha ocurrido también en algún momento que he participado en Comisiones, pensamos que eso es un producto de la Comisión y entonces incorporamos ciertos elementos ahí mismo como si fuera un dictamen de la misma Comisión.

La Comisión lo que hace es proponer al Plenario un dictamen. De ahí yo pienso que siempre debemos tener claro qué es lo que ocurre. La Comisión tiene la potestad de pedir los informes y las explicaciones del caso e invitar a gente para que explique cosas que ayuden a darle al Plenario el dictamen que corresponde.

Creo que tampoco debemos morirnos porque hemos cometido un error o porque lo hicimos de una manera u de otra, simplemente recordar que ese es el trabajo que se debe hacer en Comisiones y que al final todo lo de las Comisiones. La Comisión no tiene vida propia sino que está en función de lo que el Consejo le pide, o bien, cuando uno de sus miembros, y es válido porque no he encontrado algo que me diga lo contrario, le pide a la Comisión que porqué dentro de su ámbito de competencia no se estudia tal tema para llevarlo al mismo Plenario.

Pero todo tiene que ser hacia el Plenario, puede haber iniciativas propias pienso, que se pueden gestar desde la Comisión para que el Plenario las conozca.

En eso, simplemente es la propuesta para que lleve los tres puntos. Pasarlo a la Administración, pedirle al señor Rector que nos informe y avisarle a doña Vilma que fue trasladado a la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Están de acuerdo entonces en tomar un acuerdo en esos términos? Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio DIREXTU.154-2009 del 23 de junio del 2009 (REF. CU-230-2009), suscrito por la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión Universitaria, en el que solicita la reposición de dos plazas de funcionarias que actualmente están asignadas a la Vicerrectoría de Investigación.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Administración, con el fin de que atienda la situación generada con la asignación de códigos de la Dirección de Extensión Universitaria.

ACUERDO FIRME

3. **Nota del Secretario Consejo Editorial, en relación con el acuerdo de la sesión No. 7-2009, Art. III, en relación con el nombramiento del M.Ed. Joaquín Jiménez, como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial y del cambio del día de las sesiones del Consejo Editorial para los días lunes.**

Se recibe oficio CE-150-2009 del 23 de junio del 2009 (REF. CU-231-2009), suscrito por el M.Sc. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 7-2009, artículo III, informando que a partir del 22 de junio del presente año, cambiarán las sesiones del Consejo Editorial para los lunes, debido a los problemas de quórum que ha tenido ese Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siguiendo con la agenda tenemos en Correspondencia un comunicado del Consejo Editorial en el que nos informa que las sesiones, dada la problemática con el quórum y los representantes del Consejo Universitario, acordaron ellos trasladar las sesiones para los lunes y no los jueves.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Los lunes a qué hora don Joaquín?

MED. JOAQUIN JIMENEZ: 10:30 a.m

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí el problema es que no tomaron en cuenta a otro miembro del Consejo Editorial, al Vicerrector porque tenemos Consejo de Rectoría todos los lunes en la mañana.

Tomaron el acuerdo en función de los miembros del Consejo Universitario y no de todos los miembros del Consejo Editorial. Hay que decirle a don René. De momento es un acuerdo del Consejo Editorial y son los lunes.

Hay que decirle a don Luis Guillermo Carpio que él establezca la comunicación con don René porque igual le choca. Realmente no puede ser ni lunes ni jueves. Se toma nota nada más.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio CE-150-2009 del 23 de junio del 2009 (REF. CU-231-2009), suscrito por el M.Sc. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 7-2009, artículo III, informando que a partir del 22 de junio del presente año, cambiarán las sesiones del Consejo Editorial para los lunes, debido a los problemas de quórum que ha tenido ese Consejo.

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo acordado por el Consejo Editorial, en sesión 7-2009, sobre el cambio de día de sus reuniones.

ACUERDO FIRME

4. Oficio de la Oficina Jurídica, en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1974-2009, Art. IV, inciso 3, en relación con el cambio de nombre de la Oficina de Presupuesto y Finanzas a Oficina de Presupuesto, y la prórroga que se le hizo a la Licda. Mabel León en el 2003.

Se recibe oficio O.J.2009-156 del 24 de junio del 2009 (REF. CU-232-2009), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que amplía el criterio legal remitido mediante oficio O.J.2009-044, sobre el cambio de nombre de la Oficina de Presupuesto y Finanzas a Oficina de Presupuesto, sus funciones y ubicación en la estructura organizacional de la UNED, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1974-2009, Art. IV, inciso 3).

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Federico Montiel nos amplía un dictamen anterior de la Oficina Jurídica, en relación con la participación de doña Mabel en un concurso para la Oficina de Presupuesto.

Deberíamos pasarlo a Asuntos de Trámite Urgente para verlo con calma porque estamos en Correspondencia, además, para aclarar las dudas.

* * *

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio O.J.2009-156 del 24 de junio del 2009 (REF. CU-232-2009), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que amplía el criterio legal remitido mediante oficio O.J.2009-044, sobre el cambio de nombre de la Oficina de Presupuesto y Finanzas a Oficina de Presupuesto, sus funciones y ubicación en la estructura organizacional de la UNED, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1974-2009, Art. IV, inciso 3).

SE ACUERDA:

Analizar el oficio O.J.2009-156 de la Oficina Jurídica, en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Oficina Jurídica, en el que remite adición al dictamen OJ.2009-081, referente al Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas.

Se conoce oficio O.J.2009-157 del 25 de junio del 2009 (REF. CU-233-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que amplía el dictamen O.J.2009-081, sobre el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, considerando las observaciones realizadas en la sesión 1982-2009, Art. IV, inciso 3).

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín Arce nos adiciona a un dictamen lo indicado en relación con la ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. Era la preocupación que don José Miguel externó el otro día.

Resume: *“Significa lo anterior que violaría, eventualmente, el derecho de propiedad garantizado en el artículo 45 de la Constitución, por lo que es criterio de esta Oficina debe advertirse a la Comisión Legislativa correspondiente”. ¿Cómo lo ve don José Miguel?*

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Perfecto

MED.MARLENE VIQUEZ. Yo creo que habría que hacer un nuevo dictamen donde se pueda integrar que este Consejo Universitario está de acuerdo con la Ley tal y tal, no obstante, hace un llamado para que se considere este último dictamen que indica don Celín.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y alguien tendría que encargarse de articular esa posición porque tenemos bastantes documentos de respaldo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Ya hay una propuesta que hizo la Comisión

MBA. RODRIGO ARIAS: Los de la Oficina Jurídica, está lo de la Comisión, está uno suyo incluso para que se retome el asunto. Están los documentos de la Oficina Jurídica, hay uno individual de doña Xinia.

MED. MARLENE VIQUEZ: En realidad lo que hay es un dictamen único de doña Xinia que es el que recoge el sentir de todos los demás dictámenes.

Lo que si propondría don Rodrigo, es que se le solicite a doña Xinia Zuñiga, revisar e integrar como parte de la propuesta que ella hace, integrar esta última observación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Trasladamos esta adición de la Oficina Jurídica en relación con este proyecto a doña Xinia Zuñiga con la solicitud de que dentro del dictamen que nos había preparado se incorpore la inquietud que plantea la Oficina Jurídica en este oficio.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio O.J.2009-157 del 25 de junio del 2009 (REF. CU-233-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que amplía el dictamen O.J.2009-081, sobre el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, considerando las observaciones realizadas en la sesión 1982-2009, Art. IV, inciso 3).

SE ACUERDA:

Solicitar a la M.Sc. Xinia Zúñiga que dentro de la propuesta que presentó al Consejo Universitario sobre el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, incorpore lo señalado por la Oficina Jurídica en el O.U.2009-157 ante la inquietud que se presentara en el Consejo Universitario anteriormente y lo remita a este Consejo para su conocimiento y posterior aprobación.

ACUERDO FIRME

- 6. Nota del Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en relación al acuerdo tomado en la Comisión Carrera Profesional, sesión No. 592, Art. IV, en el que solicita una interpretación auténtica del Artículo 36 del Reglamento de Carrera Universitaria.**

Se recibe oficio CCP.370 del 23 de junio del 2009 (REF. CU-234-2009), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 592, Art. IV del 9 de junio del 2009, solicitando al Consejo Universitario que se pronuncie sobre su oficio CCP.050-09, referente a la interpretación auténtica del Artículo 36 del Reglamento de Carrera Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Oscar Bonilla nos transcribe un acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional.

Ellos dicen en el acuerdo: *“Se acuerda solicitar al Consejo Universitario, se pronuncie, con respecto al Oficio CCP 050-09, del 17 de febrero del 2009, donde se le solicita brindar a esta Comisión, una Interpretación Auténtica del Artículo 36 del Reglamento de Carrera Universitaria.”*

MED. MARLENE VIQUEZ: Es que precisamente este dictamen que hace don Federico se hace con base en un acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

En la sesión del 25 de febrero del 2009, la Comisión toma un acuerdo en el que solicita a la Oficina Jurídica que remita su dictamen legal a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en relación con la solicitud de interpretación autentica del Artículo 36 del Reglamento de Carrera Universitaria, presentada por la Comisión de Carrera Profesional.

Eso es un acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1965-2009, del 25 de febrero del 2009. Nosotros recibimos una solicitud de este Consejo Universitario pero para poder hacer esa interpretación necesitamos hacerle una solicitud a la Oficina Jurídica.

La Oficina Jurídica está enviando un dictamen pero observen que también don Federico, en el oficio del 28 de abril 2009, OJ-2009-093 dice: *“Procedo a rendir el criterio solicitado para la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico...”* para que nosotros nos pronunciemos sobre esto.

Lo que yo quiero solicitar es que se enviará a la Comisión para retomar lo y elaborar el dictamen para el Plenario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estoy de acuerdo pero dándole un matiz diferente. El asunto es que la Comisión nos está pidiendo que se pronuncie con respecto a ese oficio.

Es decir, la respuesta para mí, hacia esa comisión es que el tema está en estudio como el Consejo ya lo había pasado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Y que en cuanto tengamos respuesta serán comunicados.

No hacer una nueva solicitud porque eso es un caso abierto en la Comisión.

MED. MARLENE VIQUEZ: Vean el encabezado del acuerdo que tomó el Consejo Universitario el 25 de febrero del 2009: *“Se recibe oficio CCP.050 del 17 de febrero del 2009 (REF. CU-055-2009), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión, en sesión No. 577, Art. XIX, en el que solicita*

interpretación auténtica del Artículo 36 del Reglamento de Carrera Universitaria, referente al límite allí expuesto y si éste atañe la calificación mencionada.”

Nosotros brindamos un dictamen al Plenario. El acuerdo dice: *“Solicitar a la Oficina Jurídica que remita su dictamen legal a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico...”* ¿por qué? Porque ya teníamos una solicitud de interpretación autentica de este artículo 36.

Ya lo teníamos, lo solicitamos precisamente para darle respuesta a esta solicitud de don Oscar. Supongo que don Oscar al enviar: *“Se acuerda solicitar al Consejo Universitario, se pronuncie, con respecto al Oficio CCP 050-09, del 17 de febrero del 2009, donde se le solicita brindar a esta Comisión, una Interpretación Auténtica del Artículo 36 del Reglamento de Carrera Universitaria.”*

Lo que hay que hacer es mandar este dictamen a la Comisión para que atiendan, porque ya esto está solicitado, lo que él está haciendo es recordándonos que nos pronunciemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Ustedes han analizado el oficio de don Federico? Comparto eso doña Marlene, pero lo que el Consejo Universitario dice en febrero es: *“Solicitar a la Oficina Jurídica que remita su dictamen legal a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico...”*, el dictamen de don Federico el Consejo autoriza que sea enviado a la Comisión de Política de Desarrollo Académico, o sea que ya está ahí.

MED. MARLENE VIQUEZ: No ha llegado

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿El del 28 de abril?

MED. MARLENE VIQUEZ: No, ese no. por eso le estoy diciendo que no ha llegado a la Comisión. Debió ser así pero no ha llegado.

MBA. RODRIGO ARIAS. Entonces habría que enviar toda esta documentación a la Comisión

MED. MARLENE VIQUEZ: Así es, eso es lo que estoy diciendo

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que con base en toda esta documentación proceda a analizar la petición de la Comisión de Carrera Profesional y dictaminar lo correspondiente para conocimiento de este Consejo en esos términos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio CCP.370 del 23 de junio del 2009 (REF. CU-234-2009), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 592, Art. IV del 9 de junio del 2009, solicitando al Consejo Universitario que se pronuncie sobre su oficio CCP.050-09, referente a la interpretación auténtica del Artículo 36 del Reglamento de Carrera Universitaria.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que presente su dictamen al Plenario del Consejo Universitario, sobre la solicitud interpretación auténtica del Artículo 36 del Reglamento de Carrera Universitaria, de conformidad con lo solicitado por este Consejo en sesión 1965-2009, Art. III, inciso 5).

ACUERDO FIRME

7. Nota del Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 592, Art. XIX, sobre el uso inapropiado de los Grados Académicos, especialmente a nivel de Posgrados, así como de las siglas que los representan.

Se recibe oficio CCP.391 del 23 de junio del 2009 (REF. CU-235-2009), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 592, Art. XIX del 9 de junio del 2009, en el que solicita que el Consejo Universitario se pronuncie, en el menor plazo posible, sobre una política de homologación, de conformidad con lo normado por CONARE.

MBA. RODRIGO ARIAS: También de don Oscar Bonilla, nos dice en su nota: *“Debido a que se ha evidenciado en la Comunidad Universitaria un uso inapropiado de los Grados Académicos, especialmente a nivel de Posgrados, así como de las siglas que los representan, y estando esta situación directamente relacionada con el quehacer de la Comisión de Carrera Profesional. Se acuerda hacer extensiva al Consejo Universitario, nuestra preocupación en este sentido e instamos a este órgano colegiado, para que en el menor plazo posible se pronuncie, brindando una política de homologación de acuerdo a lo normado por CONARE”.*

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo no sé cuáles serán las consultas específicas que se tiene sobre esto. Pero una homologación del acuerdo ya no corresponde porque somos signatarios de los acuerdos de CONARE.

Tenemos que aceptar que lo que dice el CONARE en cuanto a los títulos y grados académicos, a nivel de posgrado, de grado y de pre grado ya ha sido homologado.

No sé cómo podríamos contestar esto porque realmente lo que hay que hacer es tomar lo que dice CONARE porque ya nosotros lo tenemos como normativa propia.

No entiendo cual será el problema específico que se quiere resolver porque en la de menos hay algo que no se entiende que quieren que expliquemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En realidad yo no sé cuál es el fondo del asunto

PROF. RAMIRO PORRAS: En realidad homologación de esto no procede porque ya está homologada siendo signatarios de los acuerdos del CONARE.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo lo interpreté de la siguiente manera cuando leí el acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional. Dice así: *“Debido a que se ha evidenciado en la Comunidad Universitaria un uso inapropiado de los Grados Académicos, especialmente a nivel de Posgrados...”*

Lo que yo puedo interpretar acá es que hay maestrías académicas y hay maestrías profesionales. Y en el caso concreto, le comentaba ahora a doña Ana Myriam que era necesario que buscara un acuerdo del Consejo Universitario que esta servidora hizo en su momento, una propuesta de acuerdo que fue aprobada por el Consejo Universitario.

En esta se dice que todos los documentos oficiales de la Universidad se deben utilizar correctamente el título. Por ejemplo, me queda muy bien cuando usan el MBA, queda muy claro que es el MBA. Entonces yo uso el de la Maestría en Educación que es una maestría que tengo profesional.

Pero cuando usted usa el MSC es una maestría académica. Internamente en la Universidad se están utilizando el MSC, genérico para personas que en realidad a la larga pueden tener una maestría diferente.

Creo que es sobre eso que nos están haciendo el llamado. Solo que yo me acordé que ese acuerdo ya lo tomamos. Si no se aplica por la Administración ahí si no tenemos nada que ver, pero si hay una propuesta y un acuerdo. Está dirigido a la Oficina de Recurso Humanos en la que se le solicita que gire las instrucciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde el punto de vista del Consejo Universitario creo yo que no corresponde hacer nada.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que yo quiero decir es que esto se lo está enviando la Comisión de Carrera Profesional. Nosotros no sabemos el contexto de esto. Ellos le están solicitando al Consejo Universitario brindando una política de acuerdo a lo normado por CONARE que es lo que yo puedo interpretar.

Más bien lo que yo solicitaría es que se le envíe copia de ese acuerdo que tomó el Consejo Universitario en el año tal para que ellos estén informados y en ese sentido más bien creo que si algo se tiene que hacer sería la Comisión de Carrera Profesional en relación con la Administración no con el Consejo Universitario que ya cumplió.

La propuesta mía es muy simple, que se les informe a ellos y que cualquier sugerencia sea con la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo hacemos por acuerdo, hay que tomar un acuerdo para contestar la nota. Lo respondemos así como doña Marlene lo dijo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio CCP.391 del 23 de junio del 2009 (REF. CU-235-2009), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 592, Art. XIX del 9 de junio del 2009, en el que solicita que el Consejo Universitario se pronuncie, en el menor plazo posible, sobre una política de homologación, de conformidad con lo normado por CONARE.

SE ACUERDA:

Informar a la Comisión de Carrera Profesional que el Consejo Universitario, en sesión 1541-2001, Art. V, inciso 6) del 9 de noviembre del 2001, tomó el siguiente acuerdo:

“Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 042-2001, Art. XIII del 25 de octubre del 2001 (CU.CDA-2001-063), en relación con la solicitud de la Licda. Marlene Víquez, sobre el uso del título y grado en la papelería oficial de la UNED.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que gire instrucciones para que los funcionarios de la UNED que tengan un grado académico y lo utilicen en la papelería oficial de la Universidad, hagan buen uso de la nomenclatura de grados y títulos, de conformidad con el diploma obtenido.”

Por lo tanto, cualquier sugerencia al respecto, debe trasladarse a la oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

8. Nota del señor Rector en relación con el Fondo del Sistema para Becas de Posgrado, establecido con recursos del fondo del sistema asignado por CONARE.

Se conoce oficio R. 2009-347 del 25 de junio del 2009 (REF. CU-236-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la información de los funcionarios beneficiados con el Fondo del Sistema para Becas de Posgrado, establecido con recursos del fondo del sistema asignado por CONARE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un oficio mío para atender una solicitud de información que había pedido el Consejo Universitario sobre becas de Posgrado.

Aquí viene la lista de todas las personas que han estado beneficiadas al amparo de aquellos recursos especiales para propiciar estudios de posgrado que habíamos aprobado en el CONARE, y que viene a dinamizar dentro de la UNED la posibilidad de otorgar este tipo de becas para realizar estudios de maestrías pero principalmente de doctorado.

Ustedes ven que hay una cantidad que es creciente, de personas realizando principalmente doctorados en la UNED mediante diferentes modalidades. Aquí falta considerar otra gente, que son los del doctorado con Valencia, que se financian por otra parte, no por parte de la UNED.

En un proyecto de CONARE con la Universidad de Valencia donde son siete profesores de la Escuela de Administración que están haciendo el doctora en Administración. Ellos serían adicionales estos.

Estos se financian directamente presupuesto UNED con el fondo que se crea con los recursos que aporta CONARE para estos efectos que van a seguir creciendo año con año, y aún hay bastante disponible por si hubieran mas candidatos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy importante esta información. Yo considero que esto debería con el informe que doña Katia Calderón presentó al Consejo Universitario, sobre el estudio que todavía no hemos analizado.

Me parece que eso da un elemento suficiente, y por lo menos complementa la información que hay.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo sumamos al documento para tenerlo el día que ella venga a presentarlo acá.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio R. 2009-347 del 25 de junio del 2009 (REF. CU-236-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la información de los funcionarios beneficiados con el Fondo del Sistema para Becas de Posgrado, establecido con recursos del fondo del sistema asignado por CONARE.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio R.2009-347 de la Rectoría, para integrarlo con el con el punto del apartado de Asuntos de Trámite Urgente, sobre el estudio referente al nivel académico del personal de las escuelas, presentado por la Vicerrectoría de Investigación.

ACUERDO FIRME

9. **Nota de la Licda. Tatiana Bermúdez Vargas, Encargada de Graduación, en el que adjunta el Cronograma y lista de Graduandos de la II Promoción del 2009.**

Se conoce oficio OR-Grad 184-2009 del 29 de junio del 2009 (REF. CU-237-2009), suscrito por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación de la Oficina de Registro, en el que remite el cronograma oficial para los actos protocolarios de la Segunda Promoción, a efectuarse en el mes de julio del presente año. Además, adjunta la lista de funcionarios que se gradúan en esta promoción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vienen actos de graduación ahora en julio. Ojalá que puedan asistir a algunos de ellos. Aquí está la gente de la UNED que tiene algún grado, los felicitamos por el esfuerzo académico realizado y está indicado el día y el lugar de los diferentes actos de graduación.

Ojalá los miembros del Consejo puedan participar en varios de ellos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce oficio OR-Grad 184-2009 del 29 de junio del 2009 (REF. CU-237-2009), suscrito por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación de la Oficina de Registro, en el que remite el cronograma oficial para los actos protocolarios de la Segunda Promoción, a efectuarse en el mes de julio del presente año. Además, adjunta la lista de funcionarios que se gradúan en esta promoción.

SE ACUERDA:

Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan e la Segunda Promoción del 2009, por el logro académico obtenido:

| Nombre | Título | Dependencia |
|---|---|--|
| Erick Chacón Vargas | <i>Licenciatura en Docencia</i> | <i>Escuela de Ciencias Exactas y Naturales</i> |
| Eddy Lizano Arias | <i>Bachillerato en Administración de Empresas énfasis en Gestión Organizacional</i> | <i>Unidad de Proyectos</i> |
| Abner Valverde Chaves | <i>Licenciatura en Docencia</i> | <i>Centro Universitario de Osa</i> |
| Eduardo Monge Aguilar | <i>Diplomado en Administración de Empresas</i> | <i>Vicerrectoría Académica</i> |
| Ericka Patricia Picado Cordero | <i>Diplomado en Secretariado Administrativo</i> | <i>Centro Universitario de San Marcos</i> |
| Karen Marcela Pizarro Camacho | <i>Bachillerato en Educación Especial</i> | <i>Centro Universitario de La Cruz</i> |
| Estela Cambrero Avendaño | <i>Diplomado en Secretariado Administrativo</i> | <i>Centro Universitario de Heredia</i> |
| María del Pilar Palacios Mesén | <i>Diplomado en Secretariado Administrativo</i> | <i>Centro Universitario de Heredia</i> |
| Giovanni Arturo Sibaja Fernández | <i>Maestría en Administración de Negocios</i> | <i>Oficina de Contratación y Suministros</i> |
| Johnny Valverde Chavarría | <i>Doctorado en Educación</i> | <i>Sistema de Estudios de Posgrado</i> |
| Ingrid Tatiana Monge Rodríguez | <i>Diplomado en Administración de Empresas</i> | <i>Escuela de Ciencia de la Educación</i> |

ACUERDO FIRME

10. Nota suscrita por el MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo, referente a solicitud del MSc. José Luis Torres para su inclusión nuevamente en el Régimen de Dedicación Exclusiva.

Se recibe oficio VE-078-2009 del 2 de julio del 2009 (REF. CU-239-2009), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita autorización para proceder a realizar una excepción en la aplicación del Artículo 9 del Reglamento de Dedicación Exclusiva, al M.Sc. José Luis Torres, dado que fue inducido a error por la Dirección Nacional de Notariado, al solicitar la suspensión de la aplicación de dedicación exclusiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un caso de dedicación exclusiva que ustedes incorporaron hoy. La nota de don Luis Guillermo Carpio.

La situación es que don José Luis se había retirado de la dedicación exclusiva. Aparentemente fue inducido a error por la gente de la Dirección Nacional de Notariado, pero hay una laguna en el reglamento por lo que existe la posibilidad de reincorporarse pero en la parte administrativa vieron conveniente que se pidiera al Consejo Universitario un acuerdo al respecto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que la recomendación que hace la Oficina Jurídica en este caso mediante don Celín Arce es correcta, yo estoy de acuerdo con que se autorice eso dado que el Reglamento considera una suspensión por seis meses.

Me gustaría saber es que cuando se refiere al dictamen de don Celín, que es el oficio O.J.2009-150, de fecha 16 de junio del 2009, transcribo acá lo que él menciona *“Procedo a emitir criterio sobre el recurso de revocatoria interpuesto por el servidor José Luis Torres, mediante el oficio VA- 408- 2009 del 27 de mayo pasado. // HECHOS // 1. El 25 de marzo del 2009, el recurrente se dirigió a la Oficina de Recursos Humanos mediante correo electrónico indicando: “Le solicito excluirme del régimen de dedicación exclusiva a partir del 1 de mayo del 2009, favor de emitir la constancia respectiva, a efecto de presentarla a la Dirección Nacional de Notariado”. // 2. Mediante la acción de personal N. 68970, se tramita la solicitud anterior y es excluido del régimen de dedicación exclusiva del 1 de marzo del 2009 al 30 de abril del 2009.”*

Me parece muy importante el orden de los hechos que establece la Oficina Jurídica. Observen que dice en el punto 3: *“El 14 de mayo el recurrente solicitó la reincorporación al régimen de dedicación exclusiva, la que fue avalada por el Señor Rector y presentada ante esa Oficina para el trámite correspondiente”*

Yo tengo un enredo de fechas acá. Primero se me hace una confusión porque dice a partir del 1 de mayo, sin embargo la Oficina de Recursos Humanos, toma una decisión del 1 de marzo del 2009 al 30 de abril.

La duda que me surge mientras leo el dictamen de don Celín, es que si el reglamento establece que por razones aceptadas de parte de la Oficina de Recursos Humanos, podrá solicitar con el aval de su superior, en este caso es la Rectoría por ser un Vicerrector, su exclusión del régimen por un periodo de seis meses y por una sola vez sin perder ese derecho.

Don José Luis nos solicita la exclusión por seis meses. La hace el 25 de marzo y solicita que a partir del 1 de mayo del 2009. Dada la explicación que usted da, y la posibilidad de que el mismo reglamento permite que se le atienda esa solicitud, que me parece bien, me surgió la inquietud de ¿por qué la Oficina de Recursos Humanos, hace una acción de personal que va del 1 de marzo del 2009 al 30 de abril del 2009?

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que ahí hay un error doña Marlene, no tengo la acción a mano pero supongo que el punto dos de la nota de don Celín brindaría de conformidad con la acción, que a él se le excluyó del régimen de dedicación exclusiva del 1 mayo 2009 al 30 de abril del 2010. Eso es lo que debe decir la acción, aquí hay un error.

No tiene sentido así como está acá, el sentido lo tendría que diga del 1 de mayo del 2009 al 30 de abril del 2010. Es un año. Yo creo que aquí en la nota de don Celín hay un error.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría saber si es un error de la nota de don Celín. O sea, la inquietud que me queda es que pareciera que la Oficina de Recursos Humanos hizo una exclusión de dos meses y si fuera de dos meses jamás podría hacerla así, arbitrariamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, yo creo que está mal transcrito. Es lo más lógico, porque vea que dice es a partir del 1 de mayo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Esa es la inquietud que me surge porque pareciera que se está haciendo tomando una decisión retroactiva.

Sin embargo, en el punto 4 dice: *“Con fecha 26 de mayo del 2009 usted le dirige un correo electrónico a la funcionaria de esa Oficina, M.BA. Ana Lorena Carvajal. // “Donde le solicita anular la acción de personal a mi nombre, por cuanto de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Dedicación Exclusiva, indica que quien hubiere renunciado al régimen no podrá reintegrarse al mismo antes de un año calendario...Podrá solicitar con el aval superior, su exclusión del Régimen por un período de seis meses y por una sola vez. Favor de tomar las medidas del caso, pues sino esto puede traernos consecuencias por incumplimiento”.*

Es lo que yo interpreto que doña Rosa le dice a doña Lorena, pero me gustaría saber si eso es así. Porque nosotros conocemos el reglamento, y el Reglamento de Dedicación Exclusiva, siempre hemos sabido que si uno lo suspende lo hace por un año.

Esa excepción que hay de que se le suspenda por seis meses es precisamente con esa naturaleza de excepción, de que se hace en un plazo determinado y por una única vez, para una razón justificada.

Yo no me opongo a lo que está solicitando a don José Luis, estoy de acuerdo, lo que me llama la atención es en que como fue que se hizo este trámite, con base en qué, en que se fundamentó la Oficina de Recursos Humanos para tomar ese tipo de acciones. Si usted me dice que es un error de fechas yo lo interpreto de esa manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un error en las fechas que pone la Oficina Jurídica.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo iba precisamente a que prestáramos atención a ese segundo párrafo, que dice: *“Esa Oficina procede acoger dicha solicitud y mediante la acción de personal N. 68970, elaborada el 27 de marzo, procede a excluir al petente del régimen de dedicación exclusiva pero lo hace del 1 de marzo al 30 de abril del 2009, en tanto que la solicitud era que lo fuese a partir del 1 de mayo.”*

Se repetiría el error o bien don Celín está llamando la atención de que está equivocado.

Quiero recordar algo en relación a esos seis meses. La idea era que las personas no hicieran aquello de que si les salía un trabajo afuera, renunciara estos quince días y después volvieran a tomar la dedicación exclusiva, y después si salía otro trabajo entonces que renunciaran otra vez.

La idea era decirles “si usted renuncia es por un mínimo de seis meses”. Ese acuerdo se tomo por eso, para evitar que las personas estuvieran renunciando constantemente porque salió un trabajo externo que no era compatible con la dedicación exclusiva.

Yo quiero recordar ese punto, porque es el penúltimo párrafo que pone ahí la Oficina Jurídica y que recordemos que esto existe precisamente por eso. Y que don Celín, encuentra que si aquí hay una razón justificada, o hubo un error al que fue inducido, pero que se deben respetar los seis meses, que creo que en el fondo es lo que él está diciendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo mandé a traer el expediente de José Luis y quiero contarles que la acción de personal fue efectivamente mal elaborada, dice que rige del 1 de marzo del 2009 al 30 de abril del 2009, por lo tanto habrá que anularla y no existe ninguna, es insubsistente el acto, como dice Federico.

MSC. FEDERICO MONTIEL: La ley general tiene un procedimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene razón y está mal hecha.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Para convalidar actos administrativos, digamos cuando hay un error en un acto administrativo que no es de nulidad absoluta y cierta relativa, por decirlo de alguna manera, lo que se hace es que adopta una resolución administrativa donde se señala el error y se adopta el acto conforme a derecho, para que sea este plenamente valido y eficaz, ahí es hacer mención a la acción de personal que tiene el problema y generar el acto administrativo correcto en la vigencia en que realmente se quería para el efecto que estaba solicitando la parte. Porque como dice don Rodrigo, es totalmente retroactiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se aplica retroactivamente al vicerrector.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y no en la fecha que él pidió.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta acción hay que anularla definitivamente.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Está completamente con efecto retroactivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Federico, si se anula la acción que pasa?

MED. MARLENE VIQUEZ: Precisamente, el asunto está aquí por unos recursos de revocatoria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si.

MED. MARLENE VIQUEZ: Por un recurso revocatoria de que doña Rosa, aquí en el punto cuatro dice: *"...que con fecha 26 de mayo del 2009, usted le dirige un correo electrónica a la funcionaria de esa oficina MSc. Ana Lorena Carvajal "donde le solicita anular la acción de personal a mi nombre."*

Doña Rosa le dice que *"...debe anular eso por cuanto de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Dedicación Exclusiva, indique que quien hubiere renunciado al régimen no podrá reintegrarse al mismo antes de un año calendario-- podrá solicitar con el aval del superior..."*, que es lo que está diciendo doña Rosa *"...su exclusión del régimen por un período de 6 meses y por una sola vez, favor tomar las medidas del caso pues sino esto puede traernos consecuencias por incumplimiento."*

De lo que yo interpreto es que hay una solicitud de don José Luis Torres que tiene fecha 25 de marzo, en el cual solicita que se excluya del régimen a partir del 1 de mayo del 2009, en el punto 2 se habla de la acción de personal No. 68970 donde se hace una acción que se le excluya al señor José Luis Torres, del 1 de marzo

del 2009 al 30 de abril del 2009, yo decía y dónde está la fecha de esta, en la página siguiente se indica cuando se hizo esa acción de personal.

En el segundo párrafo dice *“...esta oficina procede acoger dicha solicitud...”*, se está refiriendo a la Oficina de Recursos Humanos *“...procede acoger dicha solicitud y mediante la acción de persona No. 68970 elaborada el 27 de marzo, procede excluir al petente el régimen de dedicación exclusiva, pero lo hace el 1 de marzo al 30 abril del 2009, en tanto que la solicitud era que lo fuera a partir del 1 de mayo.”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Se hizo mal.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Pero, se hizo mal para mí en dos cosas, una es que se hizo retroactiva y la otra es cómo puede excluir la Oficina de Recursos Humanos, por dos meses.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, no puede, de acuerdo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Por dos meses, sino que tiene que ser.

MBA. RODRIGO ARIAS: La acción está mala, totalmente de acuerdo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que yo quisiera es esto don Rodrigo, este documento viene acá precisamente, vean que en la nota de don Luis Guillermo Carpio indica: *“...por considerar que el señor José Luis Torres Rodríguez fue inducido a error por parte del personal de la Dirección Nacional de Notariado, y que esta acción afecta directamente el cálculo de su pensión para el próximo 9 de noviembre, se solicita a ese Consejo Universitario autorización para proceder a aplicar excepción a dicho artículo, y permite su reingreso al Régimen a partir del 1 de junio del presente año.”*

Entonces, la preocupación que a mí me da es la siguiente, y en esto soy transparente, estaríamos nosotros analizando la situación de don José Luis, igual que para cualquier otro funcionario de la universidad, o es porque es el caso particular del señor Vicerrector Académico, que tiene una gran relación con nosotros, ese es el primer punto.

Segundo punto que tengo es, si él lo solicitó a partir del 25 de marzo para que entrara a regir a partir del 1 de mayo, debió haber sido a partir del 1 de marzo, yo parto del supuesto de la buena intención, él lo solicitó no a partir del 1 de mayo sino a partir del 1 de marzo, que en el correo que manda don José Luis Torres, que es el punto uno, donde dice *“1 de mayo”* debería decir *“1 de marzo”*.

Sin embargo, él la está enviando el 25 de marzo, entonces hay algo que a mí no me calza, reparto la buena fe, pero digo es a partir del 25 de marzo que está enviando eso.

Nosotros tendríamos que acoger entonces, quisiéramos ver es que lo está haciendo a partir del 1 de mayo; si fuera así 1 de mayo, entonces tendría que ser, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y se le tendría que reconocer a partir del 1 de noviembre, aplicable a esa excepción a partir del 1 de noviembre.

Aquí las fechas las que no coinciden, y la preocupación que a mí me da es una cuestión de transparencia de parte del Consejo Universitario.

Y por otro lado, la preocupación que me surge es, a mí sí me gustaría que este Consejo le indique a doña Rosa, que para mí es la responsable la Oficina de Recursos Humanos, que independientemente del acuerdo que vayamos a tomar para don José Luis Torres, es que se respete lo que dice el reglamento.

No sé cómo se puede decir, en buenas palabras, pero hay que decir, que existe la excepción esa, que indica la Oficina Jurídica de que podrá solicitar con el aval de su superior, que no es en este caso don Luis Guillermo, sino don Rodrigo, el que se le excluya por 6 meses, y en ese sentido entonces podríamos partir que lo hizo al 1 de marzo, entonces sería marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, entonces entraría a partir del 1 de setiembre, pero no se puede excluir, no dice hasta por 6 meses, por una única vez.

Es muy complejo para nosotros, porque una vez estando aquí don Fernando Brenes, nos decía -que tirada cuando ya uno conoce a las personas y ha sonreído y todo el asunto-, y uno conoce al señor Vicerrector y uno puede entender esto.

Siento que hay dos casas que están mal, lo que está mal es que internamente en la Oficina de Recursos Humanos, esto se tramitó mal, entonces hay que hacer el llamado a doña Rosa Vindas para que se respete lo que dice el reglamento.

Y segundo, como esto vino por revocatoria, razón tenía doña Rosa Vindas de que se anulara esto, porque las fechas no coincide, pero bueno, si se avala lo que ella dice, entonces ¿cuál es la decisión que se tiene que tomar con respecto a la situación de don José Luis Torres?, me explico, el asunto fue inducido a error, que es lo que trata de decir don Luis Guillermo Carpio acá.

Sin embargo, yo cuando veo un dictamen de Celín, le pongo cuidado las fechas y precisamente fue a raíz de la lectura de las fechas que él lo vuelve a destacar, nos está haciendo el llamado de que seamos en esto cuidadosos, porque él dice – esta oficina procede- y no lo destaca, luego según dice el propio reclamante, solicita su reincorporación del régimen el 14 de mayo, entonces el 25 de marzo él hizo la solicitud de exclusión, y el 14 de mayo es cuando solicita la reincorporación.

Entonces, no sé don Rodrigo, yo sinceramente quisiera que mejor usted lo pueda analizar haber de que manera esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo prefiero hacer una consulta legal adicional.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, para ver de qué manera se puede hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque esa acción se tiene que anular.

MED. MARLENE VIQUEZ: Eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: No corresponde ni con la solicitud de don José ni se puede hacer retroactivamente, al anularse esa acción, yo entro en duda, de que procede hacer, ahí no tengo claridad en este momento, y voy a hacer la consulta legal.

MED. JOAQUIN JIMENEZ. Aprovechando que usted tiene el expediente, ese correo que le manda doña Rosa Vindas el 26 de mayo a doña Ana Lorena Carvajal, para que anule la acción de personal ¿aparece ya la anulación ahí?

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál anulación?

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Porque el 26 de mayo doña Rosa Vindas, le pide a Ana Lorena que anule esa acción de personal.

MED. MARLENE VIQUEZ: Esa es la revocatoria.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Pero, mi pregunta es, eso fue en mayo, y ya estamos a 2 de julio, ¿procedió Ana Lorena a anular esa acción de personal?, aquí no está, pero me imagino que sí, déjeme averiguar mejor porque yo creo que están hablando de diferente acción de personal inclusive.

La acción de personal de exclusión está mala, esa tiene que anularse, ahora bien ¿qué sucede cuando se anula esa acción?, no tengo la respuesta ahorita, voy a hacer la consulta a legal.

Diría que debido a que hay dudas sobre la fecha de vigencia de la acción de personal, que da origen a la exclusión del Régimen de Dedicación Exclusiva, se le pide al Rector aclarar o se traslada al Rector.

MED. MARLENE VIQUEZ: Por eso creo que es importante, como él reconoce que hubo una situación que hubo error, entonces el Consejo Universitario puede justificar que dado que tal y tal cosa, entonces simplemente se les suspende la suspensión y entonces a partir de esa fecha corre.

MBA. RODRIGO ARIAS: O se suspende la suspensión o se anula la suspensión, por ahí anda la salida creo yo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero, tiene que justificarlo muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, bien razonado.

Esa acción está con toda la nulidad que a usted se le ocurra.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Se supone que el resto de los meses ya le pagaron.

MBA. RODRIGO ARIAS. Y no está sucediendo así.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Hay un montón de cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Así estoy entendiendo yo precisamente, por eso mejor averiguo porque no estoy seguro Joaquín, yo lo estoy entendiendo tal y como Joaquín dice, por eso me surgió la duda; debería estársele pagando.

MED. MARLENE VIQUEZ: El problema es que está mal todo.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Se debió pagar todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es por un error de la acción misma.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, ahora me recordó don Eduardo, el dictamen de don Celín abajo recomienda que se acoja por 6 meses pero a partir del 1 de mayo.

MBA. RODRIGO ARIAS. Sí, pero ahí Celín primero tiene que ver la legalidad de la acción, que es lo que yo le voy a consultar.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que yo sí creo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi consulta a don Celín es, la acción tiene esta y esta y este error, ahora que procede con esa acción, se anula o no se anula, ahora bien si la acción se anula ¿qué pasa?, no sé, ahí es donde no tengo la respuesta, estoy clarísimo que la acción va a verla que anular, y que pasa si se anula la exclusión, se hace una nueva acción de exclusión o no, tengo la duda doña Marlene, voy hacer la consulta legal.

MED. MARLENE VIQUEZ: Se acuerda el día que yo estaba hablando con usted, le estaba explicando la propuesta, algo le estaba explicando y entró don José Luis Torres, y él le llevo un documento para que usted firmara, y él estaba actuando como notario, y en eso volvió vacilándome y me dijo –no doña Marlene, yo estoy ejerciendo de notario para la UNED, entonces en esto quiero ser muy clara.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ad-honorem, conste.

MED. MARLENE VIQUEZ: No sé, lo que quiero es que después usted no tenga problemas precisamente porque hay documentos donde está ejerciendo y yo no sé si con la dedicación exclusiva puede ser, entonces más bien yo quiero ser transparente con usted.

MBA. RODRIGO ARIAS: En notariado sí, la Procuraduría expresamente lo excluye de las limitaciones, esa es la discusión ahora precisamente, que una nueva resolución lo incorporan dentro de las limitaciones, antes está excluido el notariado, pero además en este caso si está sirviendo como notario de la UNED, no es la primera vez, sin ningún costo para la UNED, él lo hace ad-honorem.

MED. MARLENE VIQUEZ: Es el único notario que tiene la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, no, a veces se contrata para algunos efectos, pero ellos no pueden ejercer como notarios aquí mismo, porque tienen otras limitaciones.

M.SC. FEDERICO MONTIEL: ¿Qué somos, contratados cómo?

MBA. RODRIGO ARIAS. Como abogados o como notarios.

M.SC. FEDERICO MONTIEL: Si pero no podemos ser ambas.

MBA. RODRIGO ARIAS: El está haciendo algo que necesitábamos, incluso en el marco de la operación del FIDEICOMISO, que es la unificación de las tres fincas que conforman esta Sede de la UNED, que está dividida en tres fincas y había que unificarlas, y él estaba haciendo la unificación de las tres fincas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio VE-078-2009 del 2 de julio del 2009 (REF. CU-239-2009), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita autorización para proceder a realizar una excepción en la aplicación del Artículo 9 del Reglamento de Dedicación Exclusiva, al M.Sc. José Luis Torres, dado que fue inducido a error por la Dirección Nacional de Notariado, al solicitar la suspensión de la aplicación de dedicación exclusiva.

CONSIDERANDO QUE:

Existen dudas sobre la vigencia de la acción de personal que da origen a la exclusión del señor José Luis Torres, del Régimen de Dedicación Exclusiva.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto al señor Rector, para que realice la consulta legal que corresponde y amplíe la información sobre este caso.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. **Disculpas del Prof. Ramiro Porras, por las ausencias anteriores a las sesiones del Consejo Universitario por problemas de salud.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Deseo disculparme por mis ausencias anteriores, era un problema de salud que me tuvo recluido en la casa durante casi un mes o incluso más. Fue una gripe muy fuerte y me recomendaron en el Ebais que me quedara en casa.

2. **Solicitud del Prof. Ramiro Porras para que se le releve de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico porque no puede asistir a las sesiones.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo no he podido participar mucho en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero en las reuniones actuales es completamente imposible.

No quiero actuar más irresponsablemente, porque formo parte de un quórum que puede ser difícil de lograr con mi ausencia.

Por esta razón quiero solicitar al Consejo Universitario que me releve de la participación en esa Comisión por asuntos meramente de horarios.

* * *

El acuerdo de este punto aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

3. **Solicitud del Prof. Ramiro Porras al Rector para que lo ubique en torno a las mociones de orden.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero con todo respeto pedir una ubicación don Rodrigo en torno a las mociones de orden. Viera que la última reunión extraordinaria del Consejo, me tomó de sorpresa que una moción de orden que yo presenté no se tramitara.

Eso me había ocurrido en otra ocasión, y lo que me dijo don Rodrigo en esa ocasión era que no la había presentado por escrito. Después, creo que todos tomamos claridad de que no se requería presentar una moción de orden por escrito para que fuera tramitada. Así he seguido actuando.

Pero en la última sesión extraordinaria, era una sesión del Consejo Universitario y como miembro de tal, hice una moción de orden y la puse por escrito.

No quiero discutir sobre esto pero quiero saber cuál es el terreno. Porque para mí toda moción de orden se tiene que tramitar para decirle que no o que sí. Pero en este caso, quisiera simplemente saber el terreno que pisamos porque me gusta cuando tengo que cambiar la moción de orden, y no quisiera tener mayores problemas por una cosa tan sencilla.

Solo quiero saber si en cualquier momento uno puede presentar una moción de orden y si se debe tramitar después de que quien está en el uso de la palabra termine. Simplemente para decir si el Consejo Universitario la acoge o no la acoge, pero si quiero saber el tramite.

Porque yo lo que está establecido lo respeto, pero yo hasta ahora no he entendido esas dos cosas que me han ocurrido y quisiera tener algo específico que nos diga el señor Rector o la Oficina Jurídica para actuar consecuentemente y no sentirme tan mal como me sentí la última sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a aclararle de una vez don Ramiro. Mociones de orden son las que dice el artículo 23 del Reglamento del Consejo Universitario. Se lo voy a leer para conocimiento y claridad de todos: *“Serán mociones de orden las que tienden a concluir, ampliar o posponer el debate, suspender la sesión, cambiar el orden del día o revisar una decisión de la presidencia. Se someterán a discusión y a votación inmediatamente después de que concluya el que esté en el uso de la palabra.”*

Lo que no tenga que ver con estos puntos no es moción orden. No es una moción de orden la que usted me presenta para pedir la palabra. Cuando el reglamento le da el derecho a los miembros del Consejo Universitario de pedir la palabra solo levantando la mano.

Esa es mi interpretación de lo que usted presento el otro día. Usted no necesita una moción de orden para pedir la palabra en una sesión del Consejo Universitario. Con solo levantar la mano, yo le doy la palabra.

Es más, se las estaba dando cuando usted reclamó que porqué no habíamos votado la moción de orden. Y la moción de orden suya era para que se le dieran dos minutos a los miembros del Consejo Universitario y yo les estaba dando la palabra a todos los miembros del Consejo Universitario que quisieran hacer uso de la palabra.

Usted me reclamó que no había conocido la moción de orden y que estaba atendiendo lo que usted pedía sin haberla votado. Pero es que para darle la palabra a un miembro del Consejo Universitario yo no necesito una moción de orden, tiene derecho de pedirla.

Esa moción de orden que usted pidió yo no lo ubico dentro de ninguno de los casos que señala el artículo 23 del reglamento. No era para concluir, ampliar o posponer el debate. No tenía esa intención, tenía intención de pedir la palabra.

No era tampoco para suspender la sesión, cambiar el orden del día ni para revisar una decisión de la presidencia. Era un documento para que mediante moción de orden se le diera la palabra y no, un miembro del Consejo Universitario con solo levantar la mano tiene derecho a hablar, por eso yo no lo interpreté don Ramiro como una moción de orden. Sino como un derecho que tienen los miembros del Consejo Universitario cuando consideren que es conveniente.

A pesar, de que una Comisión del mismo Consejo Universitario había hecho una estructuración de cómo se iba a llevar a cabo la sesión. No obstante cuando usted me pide la palabra, no levantando la mano sino mediante un papelito, yo decido que es producente darles la palabra a los miembros del Consejo Universitario.

Que no lo pidió de la forma tradicional levantando la mano sino que la pidió mediante un documento escrito que titula “moción de orden”, para mí no es moción de orden, para mí es una solicitud de uso de la palabra.

Por eso abrí el espacio para que los miembros del Consejo Universitario antes de que los candidatos cerraran, se pudieran referir al evento o las respuestas. Y es cuando usted me reclama que le estoy dando la palabra sin haber aprobado moción de orden primero.

Esa es la situación, estrictamente hablando lo que usted me presenta ese día yo no lo catalogo como moción de orden.

PROF. RAMIRO PORRAS: No quiero ampliar una discusión de una cosa que usted ahorita aclaró y que estamos de acuerdo en que no hay que escribir un papel para pedirle la palabra.

Sin embargo, el artículo 23 dice: “*cambiar el orden del día*” y mi propuesta era en virtud de que el orden del día, era precisamente el esquema de agenda que había presentado la Comisión.

En es el esquema de agenda, una vez que le respondían a cada uno de los concejales, no había espacio para que el concejal pudiera hacer un cierre, o sea este servidor no pidió la palabra simplemente quería hacer un cierre, para decir si me sentía satisfecho, si me habían contestado o no las preguntas que había hecho.

Quiero decir, que si usted ve el orden del día de esa sesión específica, palabras de bienvenida, apertura de la sesión, primer candidato, segundo candidato, intervención de concejal No. 1 hasta el 7, cierre del segundo candidato, cierre del primer candidato y cierre de la sesión por parte de don Rodrigo, que podrá habilitar un pequeño espacio para comentarios de algún funcionario aclarando que no tiene derecho a réplica.

O sea, si este era el orden del día, modificar el orden del día solo se puede hacer mediante una moción de orden.

Quiero hacer esta aclaración, así lo interpreté y no quiero discutir por eso. Lo que sí estoy claro, es que las mociones de orden siempre que estén en el ámbito de esto y creí que el mío estaba en ese ámbito, porque había una orden del día que era el establecido, y lo que quería no estaba dentro de ese orden.

Ya sé claramente en qué procede una moción de orden y creo que ya no vamos a tener más problemas. Este es el segundo que se presenta a mí personalmente, y no quisiera tener un tercer problema por una moción de orden.

MBA. RODRIGO ARIAS: De mi parte tampoco.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero indicar, que el señor Rector lo interpretó como que estaba pidiendo la palabra por escrito, lo que a mí me parece completamente absurdo si eso fuera mi intención.

Esto lo hice en función de que quería cambiar el orden del día, para poder hacer un cierre y me parece que sí procedía la tramitación de esto.

Ya pasó la sesión, ya sé a qué atenerme de ahora en adelante y no quiero dar más discusión a este tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para mí el orden del día es el que viene en la convocatoria, no la estructuración que por otro lado una comisión había presentado para ese día.

A lo que tenemos que atenernos siempre es a lo que dice el Reglamento, no a partir de ahora sino siempre, igualmente nuestro Estatuto.

Esa fue mi interpretación de por qué no procedía tramitar esa solicitud de moción de orden, porque no corresponde estrictamente con lo que dice el Art. 23 del Reglamento.

4. Solicitud de la M.Ed. Marlene Víquez para que el Consejo Universitario se pronuncie con respecto a la situación que está viviendo Honduras.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una solicitud respetuosa al Consejo Universitario, tiene que ver con la situación que se ha dado en Honduras, y me parece que es importante que este Consejo, se pronuncie por dos razones.

Una es, por la herencia que tenemos nosotros de defender lo que son los procesos democráticos, pero sobre todo porque el Consejo Universitario nombró una comisión para que trabajara sobre el Acuerdo de Asociación con la Comunidad Europea.

De alguna manera nosotros nos sentimos comprometidos de darle especial atención a esto.

En ese sentido, le solicité a doña Ana Myriam Shing una copia que en su momento doña María Eugenia Bozzoli elaboró de un dictamen cuando se dio una situación específica con la Guerra de Irak, y fue un dictamen que hizo el Consejo Universitario muy mensurado pero que hace un llamado a una convivencia de paz y se lo facilité a don José Miguel Alfaro.

Quería saber, si es posible que este Consejo Universitario, respetuosamente si lo tiene a bien don José Miguel Alfaro, pueda elaborarnos un pronunciamiento porque él conoce bastante bien lo que todo este proceso que ha llevado aquí.

Además él ha sido un actor importante en todo este proceso de integración y por otro lado conoce la realidad de Honduras y además ha sido parte de la Comisión que había integrado el Consejo Universitario para el acuerdo de Asociación.

Mi solicitud es ver si don José Miguel nos puede ayudar. Le facilité el pronunciamiento que en su momento había elaborado doña María Eugenia Bozzoli, para que tuviese conocimiento.

Me parece que una situación como la que tiene Honduras en este momento, demanda de nosotros un pronunciamiento en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS. Estoy de acuerdo en que debemos de pronunciarlos. Por un lado por la misma situación de Honduras con el golpe de Estado, que todos deben de repudiar, independientemente de lo que considerara sobre el desempeño del Presidente.

Porque si querían cambiarlo, creo que habían otros métodos constitucionales y así como el marco del acuerdo de la Unión Europea con el que hemos estado tan cerca. No sé si don José Miguel acepta el reto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Con mucho gusto y para cuándo sería.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo podría enviar por correo electrónico, mandarlo cuando pueda y se aprobaría un pronunciamiento en ese sentido.

Es importante que tome en cuenta esos elementos y algunos que los miembros del Consejo Universitario sugieran

LIC. JOSE MIGUEL AFARO: Quiero hacer algunas observaciones, incluso para recibir como una indicación del Consejo en cuanto a contenido.

Hay varias cosas, una es que es una situación muy compleja que se está dando de manera muy fluida y que todavía creo, no tenemos suficientes elementos juicio para saber incluso como va a terminar.

Por otro lado, hay ciertamente una posición inicial que es que, independientemente de las causas internas que pudieran haber dado lugar a esto, hay un rechazo absoluto.

Donde sí creo que tenemos que conversar más que un dictamen, creo que tiene que ser resultado de lo que el Consejo Universitario piense sobre esto o el dictamen podría servir para una discusión del Consejo Universitario, y es lo siguiente.

Cómo vemos como una institución de educación a distancia, en Centroamérica esto que está pasando en Honduras y qué cuota de responsabilidad nos cabe, en la región por un gran pecado de omisión.

Está muy claro, desde los inicios de nuestra historia que Costa Rica ha tenido algunas cosas que la distinguen claramente de otros países.

Pero también nuestra historia es muy clara de que Costa Rica ha tenido, lo llamaría yo, un glorioso historial de solidaridad con los pueblos centroamericanos.

Quisiera ver en la historia del mundo, qué país da un 10% de su sangre por la libertad de otro y creo que esto no lo podemos olvidar.

Entonces qué es lo que ocurre con todo el proceso de la historia regional, cuando en la década de los años 50 y más aún en la década de los años 60, Centroamérica retoma su agenda de integración.

Es interesante, ver la dicotomía porque si uno toma los preámbulos de los tratados, todos dicen que eso se está haciendo para elevar el nivel y la calidad de vida del pueblo centroamericano.

En la década de los años 60 como que se hacen dos avenidas distintas. Por un lado la organización de Estados Centroamericanos, tratando- lo digo con todo respeto- de civilizar las relaciones entre países.

Una de las gestas más importantes de la UDECA fue que se restablecieron las relaciones diplomáticas entre Figueres y Somoza.

Por otro lado, la vertiente de la integración económica, que incluso en algunos momentos quiso ignorar olímpicamente la parte política.

Al final de la década de los años 60, en un estudio que se llama “Estudio de la Década”, que es un monumental trabajo de análisis de lo que es Centroamericana, ahí ya se ponen de relieve, grandes contradicciones.

Podríamos resumir que la visión economicista de la integración, conspiró contra el desarrollo de los otros aspectos, que en esos días años se gestaron 6 grandes polos de desarrollo.

Las cinco capitales y San Pedro Sula, mientras el resto de la región tenía que pagar el precio de los así llamadas industrias infantiles o nacientes, en donde el sector agropecuario y otros sectores de la vida centroamericana, y sobre todo el sector rural se mantenía la prehistoria mientras se implementaban mecanismos de desarrollo industrial moderno en las capitales y en San Pedro Sula.

Trágico error que se desemboca en la guerra entre El Salvador y Honduras, que demuestra que si no se tiene un concepto equilibrado produce estos fenómenos.

Eso se ve agravado por la revolución en Nicaragua, la revolución de la guerra civil en El Salvador y en conflicto amarrado en Guatemala.

Entonces Centroamérica decide en 1986 su Plan de Paz, y con ese plan se logra dos grandes efectos. El primero se pone en camino de solución la violencia armada, por otro lado por primera vez en 1990 Centroamérica tiene Presidentes civiles constitucionales en los 5 países, incluso con una participación impresionante de la mujer centroamericana en doña Violeta de Chamorro, que humaniza el proceso de una manera impresionante.

Aquí es donde viene el pecado de omisión, ocurre que ya somos demócratas y tenemos países con elecciones constitucionales y vamos a construir el quinto, sexto y décimo piso del edificio sin darnos cuenta que los cimientos estaban sobre la arena.

Desde que Europa empieza a relacionarse con Centroamérica, está proponiendo los programas de fortalecimiento institucional y los centroamericanos seguimos con oídos sordos.

Hay una realidad política, jurídica, conceptual, un ente público o actúa por la vía del derecho o por la vía de hecho, no hay alternativa. En esto no puede haber como dictaduras a medias o legalidades a medias.

Costa Rica que se precia de ser el país de la democracia, de la paz y la juricidad, olímpicamente ignora los compromisos que tienen los tratados, porque los tratados de integración en el momento en que son ratificados por la Asamblea Legislativa, se convierten en ley nacional de rango superior.

Quisiera de lo que nosotros conocemos, cuántos funcionarios regionales incluyendo nosotros en la UNED, por ejemplo, tenemos conciencia de que los objetivos y finalidades del Tratado de Integración Social nos obliga que la LIDES es un programa de gobierno regional que es vinculante para la administración pública, que el protocolo de Tegucigalpa nos obliga.

Lo que dice el protocolo de Tegucigalpa: “*que la integración es para desarrollarnos en paz, libertad y democracia*”, y entonces Costa Rica en estos últimos 20 años, diría, que creyó que la cosa estaba resuelta.

Es más, grupos importantes de gobierno han creído que podemos prescindir de Centroamérica, y por eso negociamos solo con México, por eso después en el TLC cada uno negoció como quiso y ahora con Europa, incluso tuvimos la pretensión de que íbamos a negociar cada uno por separado, como los europeos se plantaron, llegamos a una ficción que es un vocero que se cambia.

¿Con quién está negociando los países centroamericanos?. Están negociando con la Comisión Europea, no con los 27 países. A las sesiones no llegan los griegos, los alemanes, los españoles y los franceses, llegan a la comisión y nosotros enfrente la ficción de que es una negociación regional con un vocero.

Pero fíjeme como la jarana sale a la cara, este miércoles en Bruselas, la reunión la vocería la tenía Honduras. Entonces cancelaron la reunión, cuando era tan simple decir, que los países dan instrucciones pero negocia el Secretario General y negocia la Secretaria General de SIECA.

Eso era tan sencillo, lo que pasa es que primero muertos que reconocer que tenemos compromisos comunitarios.

Fíjese la contradicción en términos, la política oficial del Gobierno de Costa Rica es que no nos vamos a integrar políticamente porque no hay supranacionalidad y en el discurso de aceptación, en Nicaragua dice el Presidente que está feliz de asumir el poder.

O somos supranacionales o no, y resulta que somos supranacionales cuando tenemos el poder, pero cuando no, no somos supranacionales.

Como dice nuestro Vicecanciller, don Edgar Ugalde que tal vez es de las personas que mejor conoce Nicaragua y los procesos de integración, es una ausencia abismal de conciencia jurídica.

Entonces el derecho es una cosa que se usa para justificar lo que sea, porque suene bonito y no nos damos cuenta de que somos vasos comunicantes.

Después de que los empresarios costarricenses, decían negociar con los centroamericanos, Dios guarde nos confunda, ahora están muy preocupados porque se descubrieron que había un mercado de \$13 mil millones anual que pasa por Centroamérica.

Porque no es solo el mercado común sino lo que mandamos y traemos de México por tierra.

Resulta, que nosotros tenemos todo un sistema jurídico e institucional, que regula lo que debe ser la convivencia y que en una situación de estas, es muy importante tener claro, que si uno analiza las obligaciones del Protocolo de Tegucigalpa, está claro.

Dice que el Gobierno asumió en Honduras por no ser democráticamente electo no tiene derecho a participar en los órganos regionales, pero que el pueblo hondureño sigue teniendo todos los derechos que le dan los tratados, entre otros los de comer productos costarricenses.

Entonces el libre tránsito y comercio no se deben ver como privilegios que se dan entre sí en los estados, sino como derechos y responsabilidades que son del pueblo, llamase pueblo empresario, consumidor, productor, etc.

Ahora descubrimos que hay 340 empresas que venden en Honduras, de las cuales como 335 son pequeñas y medianas empresas.

Entonces vean que el asunto y porqué digo que en esto hay una gran responsabilidad de la academia, y como lo he dicho otras veces, igual que en la situación nacional, no puede ser que en el momento de crisis del COMBO ICE, los Rectores asumirían una posición que junto con la Defensora de los Habitantes, el Presidente de la Conferencia Episcopal salvó al país del caos y luego los universitarios cada uno volvió a nuestros libros y nuestras inquietudes y a enseñar las cosas más lindas del mundo, sin darnos cuenta que tenemos una responsabilidad con el todo.

Igual que me parece a mí, que la academia en general y en particular la UNED, tiene una responsabilidad en la forja del país que queremos, igual tenemos la responsabilidad en la forja en la región que queremos.

Por eso el CSUCA no puede ser simplemente un lugar donde se discute, solo el tema de carreras, etc. Incluso Costa Rica debe tener en estos momentos, debe ser más de 20 carreras, que se llaman "centroamericanas".

MBA. RODRIGO ARIAS: La mayoría son costarricenses.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Es decir, no tienen nada que ver con la visión regional.

Diría que esto que está pasando, que es sumamente peligroso y sumamente doloroso, y que nos puede estallar en la cara en Costa Rica en cualquier momento, debiera ser un punto de reflexión para el CONARE, para las universidades públicas y para la UNED, porque un dictamen condenatorio, todos son condenatorios.

Pero me parece que una actitud madura es decir, sí condenamos esta actitud pero reconocemos que hemos errado.

Por ejemplo, desde hace como 18 años el Instituto Centroamericano de Administración Pública anda en un limbo, cuya función es formar los funcionarios centroamericanos.

Qué han hecho las universidades de Costa Rica, para ver si ahí se está formando centroamericanistas o simplemente personas que sacan un título para gerencia administrativa o para computación.

Pero la formación de eso, que es algo así como la columna vertebral de un movimiento que se supone nos lleva por los caminos de la paz, la libertad y democracia, la hemos descuidado totalmente.

Voy a hacer un dictamen por esa línea, si al Consejo Universitario le parece.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien. Entonces sería encargar a don José Miguel Alfaro, este asunto.

5. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez con respecto a la reunión con los 4 representantes de los Consejos Universitarios de las 4 universidades públicas para ver la posibilidad de seguir realizando sesiones conjuntas.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero informar es que finalmente el martes nos logramos reunir los cuatro representantes de los Consejos Universitarios de las cuatro universidades estatales, para tratar de organizar una sesión conjunta.

Estuvimos el martes en la tarde en la sala de sesiones de la Rectoría de la UNED. Estuvo doña Nancy Hidalgo, representante del Instituto Tecnológico de Costa Rica, ella es recién nombrada e iniciaba labores esta semana; don Francisco Sancho Mora, representante de la Universidad Nacional y don Alberto Cortés Ramos, representante de la Universidad de Costa Rica.

Iniciamos la discusión sobre la posibilidad de una sesión conjunta, y esta vez a diferencia del año pasado en la Universidad Nacional, se abordaron dos temas básicos.

El primero, que me parece que es muy importante que es sobre el mismo cuestionamiento de si se deben de reunir o no los Consejos Universitarios, en el sentido positivo no de que no se deban de reunir.

En el sentido de que CONARE tiene toda una organización formal, donde se reúnen los Rectores y toman decisiones, lo hacen los Vicerrectores y de ahí se desprende una serie de comisiones y proyectos.

* * *

Al ser las 12:45 p.m. se retira de la Sala de Sesiones don José Miguel Alfaro.

* * *

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: El reclamo es que los Consejos Universitarios no tienen esa posibilidad, no está formalmente establecida en el CONARE esta posibilidad de articular los Consejos Universitarios para tomar decisiones importantes y trascendentales para la vida del país. Esto es un tema importante.

El otro asunto que se discutió son temas de agendas, una vez resuelta esta parte y los temas de agenda y fundamente, es el papel de la educación superior estatal de Costa Rica, empezar a discutir ese tipo de cosas.

Hay preguntas, como cuál es la responsabilidad de las universidades públicas en la demanda de la educación superior costarricense, deben los Consejos Universitarios hacer un análisis del proceso de creación de la Universidad Técnica de Alajuela, cuál sería el papel que deben de cumplir con respecto a esta universidad, cómo atender la educación superior estatal costarricense sin tener que crear nuevas universidades

Por ejemplo, estas eran una de las ideas que podrían incorporarse en una agenda posible para ver este tema.

El otro tema fue la autonomía universitaria, obviamente con casos específicos, eso se aclaró. El tercer tema es el FEES, las negociaciones actuales.

Se llegó a un acuerdo final de convocar a una primera sesión conjunta de los cuatro Consejos Universitarios, el día lunes 10 de agosto en las instalaciones del CONARE a partir de las 8 a.m. hasta la 1 p.m. y establecer en esa sesión dos puntos de agenda.

El primero sería el de articulación en el seno del CONARE de los cuatro Consejos Universitarios, hacer propuestas al respecto; el segundo es análisis de las propuestas de negociación del FEES.

Tener la posibilidad de que los Rectores, en este caso don Rodrigo como Presidente del CONARE, amplíen y explique todo lo que está sucediendo y tener la posibilidad de conversar en ese sentido.

El tercer punto es interno de la comisión, que es realizar una segunda reunión el martes 21 de julio a las 2 p.m. ya para definir la estrategia de esa sesión conjunta a la que estaríamos convocando el 10 de agosto.

La actividad se hace en esta fecha porque los Rectores están fuera durante todo este mes y dado que el tema es el FEES y que es un tema urgente de analizar, entonces se vio la posibilidad de hacerlo lo más cercano posible al regreso y que las otras tres universidades están en receso, casi todo el mes de julio.

Por eso la fecha más próxima a realizar esta actividad era el 10 de agosto y de ahí probablemente ya se define un calendario.

Esta es la información que quería transmitirles y no sé si tienen alguna observación sobre esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: El 10 de agosto reinician las lecciones en la Universidad de Costa Rica, para que lo tomen en cuenta y no sé si hay alguna actividad especial ese día.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con un poco más de años de experiencia y también quisiera que don Rodrigo se refiera al respecto.

En el periodo que he estado aquí, han existido estas iniciativas de reunir a los Consejos Universitarios y en el PLANES 2006-2010, se dio un salto cualitativo.

Quizá muchas personas no lo visualizan así, pero al menos en mi caso así lo visualizo. Inclusive el lema que tiene que dice: "*la articulación a la acción*". Hay un sentir al menos escrito, de parte de los Rectores y Rectora, de que se tiene que mirar como un único sistema universitario estatal.

Precisamente hay un documento aprobado por los Rectores y la señora Rectora, en la cual se destaca cuál es la nueva visión del sistema universitario,

¿Dónde creo que ha existido el mayor que se da?. Siento orgánicamente cada Rectoría y cada Consejo Universitario, cuando van a ese tipo de discusiones tienen que ir muy a la par, en el sentido de ser parte de defender los intereses de cada universidad.

Pero por otro lado también, con un punto de coincidencia con los otros Consejos, de que lo planteado en el seno del Consejo Nacional de Rectores, realmente se llegue a ser una realidad y que se vea como un único sistema y que la meta sea el fortalecimiento del sistema universitario estatal.

Creo que esa es la única meta que en este momento debería de ser del interés de los cuatro Consejos Universitarios y las cuatro Rectorías, el fortalecimiento del sistema universitario estatal.

La negociación del FEES es parte, son consecuencias de defender y que creo que en este momento lo mejor es que lo manejen los Rectores y la Rectora, porque hay asuntos que son de mucho cuidado y que tienen que ser negociados y la estrategia es mejor que quede a nivel de ellos.

Confío plenamente en la estrategia que tienen y hasta ahora lo han hecho muy bien.

Nosotros jugamos el papel de estar informados, que es lo que se está haciendo, pero mediante la información que nos da a nosotros don Rodrigo Arias y con lo que yo pueda leer del periódico Universidad, por lo menos infiero cuál ha sido estrategia que ha tenido el CONARE.

Con esto quiero decir que, reunir a los cuatro Consejos Universitarios con el CONARE es una odisea, sin embargo deberíamos de tener la madurez suficiente en este momento por el contexto en que estamos, es no meternos con el FEES porque es un punto coyuntural.

Pero en realidad lo que deberíamos de ir de manera conjunta es a defender el fortalecimiento del sistema universitario estatal y eso implica que se debe reflejar y los actores principales para lograr eso es todo el apoyo que el Gobierno de la República, mediante el fondo de la educación superior hace y que es un principio constitucional, es la defensa precisamente de eso.

Como digo si no hay chumicos, obviamente que no se puede fortalecer y hay que invertir en ese sentido, hay que apoyarlos.

¿Qué me ha mostrado los proyectos del fondo del sistema?. Los tres Rectores y la señora Rectora, logran ponerse de acuerdo con los grandes proyectos estratégicos que se tienen que hacer, inclusive el proyecto para el desarrollo de infraestructura que se ha mencionado.

Sin embargo, cuando eso se tiene que llevar a la práctica entre las unidades académicas, ahí cuesta mucho, entonces son las unidades académicas las que empiezan a decir que no están de acuerdo, que con la UNED no, etc.

Cada una quiere desarrollar los proyectos, y don Joaquín lo sabe que ya en los proyectos específicos, ese sentir o ese discurso o lema de la articulación a la

acción, cuesta demasiado que se llegue a concretar, cada una empieza a ver de qué manera jala más recursos, etc., y resulta muy incómodo.

Me gustaría que cuando definan estos temas, es cómo bajar esa política que ha tenido el Consejo Nacional de Rectores, es como bajar esa política que ha tenido el CONARE y que llegue a bajar a los mandos medios, o sea que sea posible que se dé.

Me temo que con la sede interuniversitaria de Alajuela, pronto van a buscar, siempre hay gente diciendo se está beneficiando con esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde hace mucho tiempo ya eso pasa.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Siempre hay gente diciendo, porque la UNED tal cosa. O sea, no tienen la capacidad para darse cuenta de que no importa que se beneficie la UNED, no es la UNED son los costarricenses y si la UNED puede ofrecer ese servicio entonces se hace.

Esa discusión transparente hay que darla. Creo que el punto central es que nos vamos con temas que creo que hay coincidencia, por ejemplo como autonomía universitaria, y creo que más bien no le sacamos el provecho a lo de Planes al mensaje que se hizo a nivel del Consejo Nacional de Rectores.

En este momento estamos como volviendo otra vez a empezar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre se vuelve a empezar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces el camino recorrido es demasiado, o sea cambian los miembros los miembros del Consejo Universitario, vuelve de nuevo.

Creo que debe existir suficiente madurez para decirles a las personas, me imagino que el siguiente PLANES tendrá que superar el PLANES 2006-2010. Se ponen más de acuerdo los Rectores y la señora Rectora, esto me queda claro cuando veo como se ponen de acuerdo para distribuir el fondo del sistema en algunos aspectos, pero al otro nivel no.

Me parece que debería de existir una política conjunta para que todos los Consejos Universitarios, apoyando a la toma de decisiones del Consejo Nacional de Rectores, emitan políticas para que esa articulación se reflejen en los proyectos de las Escuelas.

Creo que en las Escuelas, en las unidades académicas, que se llegue a convertir parte de la cultura, con el fondo del sistema o sin dinero del fondo, si debería de existir esa reciprocidad o debería ser una pasantía permanente.

Siento que el esfuerzo que se hizo en este periodo que ha estado don Rodrigo y que costó mucho, aún así queda en el papel pero no se ha podido hacer.

Me gustaría y es una recomendación que le hago al señor Rector con todo respeto, y como él es el Presidente actual de CONARE, que pueda lograr eso, sensibilizar de la necesidad de que el país en este momento necesita universidades estatales trabajando más conjuntamente.

Lo que viene es difícil y se requiere mayor armonía y esfuerzo.

Con respecto al FEES, para mí el mejor convenio que han logrado los señores Rectores fue el que aprobaron en el año 2004. Lo que se necesita es mantener eso y tratar de defenderlo y que solo en épocas difíciles buscar los planes B, que permitan sostener el financiamiento y hacer que las universidades puedan seguir adelante.

Me gustaría más bien, como funcionaria de la UNED y como miembro de este Consejo Universitario, de haber hecho un esfuerzo en mi vida laboral de estar en un Consejo Universitario, y haber contribuido un poco más a que se adquiriera un mayor compromiso de parte de los Consejos Universitarios.

También que exista una política entre las cuatro universidades de apoyar estas iniciativas de que se plantearon en el PLANES 2006-2010 que el lema es pasar de la articulación a la acción, y que eso se refleje más en el quehacer de las unidades académicas, en los proyectos.

Trabajar con la Universidad Nacional es difícil y a veces trabajar con la gente del Instituto Tecnológico de Costa Rica, me ha costado, no tienen voluntad y pareciera que uno se constituye en enemigo y no se dan cuenta de que el enemigo está afuera, que no somos nosotros.

Eso es lo que considero que está mal. No se justifica que en este momento, personas que están trabajando para las universidades estatales, el principal compromiso que deben de tener es contribuir al bienestar de la sociedad, y al final estén jalando cada una. Creo que ese paso hay que hacerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien que se hayan reunido y que se esté programando una nueva reunión de los cuatro Consejos Universitarios.

No es fácil coordinar una reunión de esas. La primera en tiempos modernos, me correspondió presidirla a mí en el año 2005, como Presidente de CONARE y que fue bien complicada.

Luego en ese mismo año, se organizó la segunda pero creo que se pasó para el año 2006 y le correspondió a doña Yamileth González presidirla. Sin embargo, en esa segunda mucho giró alrededor del nuevo Plan de Desarrollo y los Consejos se dedicaron a resaltar algunas iniciativas del PLANES, principalmente se habló bien en ese entonces de la Sede de Alajuela, por parte de todo mundo.

Se hablo de autonomía, en una expuso don Luis Baudrit, iban a comentar los otros abogados de las otras universidades.

Don Celín Arce difería significativamente de la visión de autonomía de don Luis Baudrit.

El abogado de la UNA apoyaba la visión de don Luis, el del Tecnológico la visión de Celín y se dio una gran discusión en torno a eso diferenciando sobre el concepto de autonomía y se quedó que la próxima abordaría nuevamente el tema de autonomía, pero que se le daría a Celín la posibilidad de exponer su punto de vista y no de comentar el de otro, debido a esa diferencia y nunca hubo siguiente, hasta ahora se está materializando la posibilidad de hacer una nueva reunión de los consejos universitarios.

Con estas reuniones de los consejos universitarios hay que tener ciertas precauciones, por muchas razones, vea que ahora doña Marlene decía que es como volver a empezar, y siempre las reuniones de los consejos universitarios van a tender a que se vuelva a empezar, eso es inevitable, inevitable por la misma conformación de los consejos universitarios y sobre todo por la alta rotación de los miembros que conforman los Consejos Universitarios; vea que usted misma acaba de decir que en el Tecnológico venía entrando la representante.

En estos días cambiaron tres puestos, si no me equivoco en TEC y el año pasado habían cambiado como cuatro, y el próximo año aquí cambian ¿cuántos?, cuatro.

MED. MARLENE VIQUEZ: Tres Y así es en la UNA y en la UCR acaban de entrar nuevos representantes, hace unos meses.

Entonces, se dan una rotación altísima los miembros de consejos universitarios, que es imposible mantener una línea de pensamiento uniforme a nivel de consejos universitarios.

Por eso, lo que se ha hecho en las reuniones es hablar de temas fundamentales, principalmente alrededor de la autonomía y un poco de planes, puesto que el plan viene acá a Consejo Universitario en el momento en que corresponde.

A pesar de esas circunstancias con la que hay que saber convivir, a mí me parece conveniente que los consejos se reúnan periódicamente, pero debe estar muy claro para que se van a reunir los consejos universitarios.

Por ejemplo, no puede convertirse en una asamblea de universidades públicas, tampoco se puede convertir en un órgano de toma de decisiones, porque ahí sería imposible avanzar absolutamente en nada.

Creo que tiene que centrarse el papel de esas reuniones, siempre alrededor de temas fundamentales y habría que identificar esos temas fundamentales, como obviamente es la autonomía.

Pero que también deben de aprovecharse, ahorita podemos hablar un poquito de temas fundamentales, debe aprovecharse para llegar a compromisos, pero compromisos de naturaleza sistémica para las cuatro universidades públicas, porque tenemos que seguir avanzando en consolidarnos como sistema universitario público, es la única forma mediante la cual le daré a Costa Rica las respuestas que en este tiempo se ocupan, solamente mediante un modelo cada vez más sistémico de las universidades estatales de Costa Rica, incluyendo la Universidad Técnica Nacional.

Siento que es innecesario hoy en día que los consejos universitarios se reúnan para discutir sobre la conveniencia o no conveniencia de la Universidad Técnica Nacional cuando ya existe como realidad jurídica.

De igual manera los otros consejos se reunirían para discutir la existencia o no de la UNED, porque esa discusión la tuvieron cuando se creó la UNED, sin el beneplácito, ni de la UCR, ni un sector muy importante de la UNA. En esos temas creo que hay que tener demasiado cuidado.

Creo que aquí si tenemos que avanzar, sin embargo, en adoptar compromisos con el sistema universitario público de Costa Rica, porque es indispensable fortalecernos sistémicamente para responder, como lo estamos haciendo cada vez a las necesidades de la sociedad en este siglo XXI, variantes, cambiantes, más exigentes; que le piden a las universidades públicas cada vez más, pero donde solo no vamos a poder dar las respuestas, tenemos que darla complementando las fortalezas de cada institución y buscando los mecanismos de interacción, de interrelación y de respeto, a cada una de las cuatro instituciones existentes, y más delante de la Universidad Técnica Nacional.

Creo que si se puede pensar en algunos compromisos básicos al respecto; pero le cito algunos que a mí me gustaría discutirlos en una sesión de consejos universitarios y que tienen que ver con el funcionamiento del sistema, que son elementos propios de un sistema interuniversitario, hablemos de salarios en las cuatro universidades públicas, hablemos de eso, pongámoslo en el tapete de discusión, para ver si los cuatro consejos universitarios se comprometen a evolucionar, o son solo sistemas salariales las cuatro universidades públicas, sin alteraciones que un día hace una universidad porque tiene más recursos, y apegada a la autonomía, que eso no se lo podemos quitar nosotros, ni en el sistema, ni en la asamblea de consejos, ni en el CONARE, ni en ningún lado, cada una es autónoma por sí misma para cumplir una función en Costa Rica.

Ahora bien, ¿estamos dispuestos a ceder temas como esos en función del sistema, en función del conjunto?, yo si lo plantearía ahí, porque no es justo que con los mismos impuestos que pagan los costarricenses en una universidad ganen más que en otra, porque tiene mayor porcentaje del FEES. Si eso se tocaría ahí, pongámoslo de primero.

Cuando en el 2000 se hizo un estudio de los sistemas salariales de las cuatro universidades públicas y se presentó en CONARE, se termino en el 2000 se había empezado antes, y vemos que nunca hubo voluntad de un solo sistema salarial para las cuatro universidades a pesar de que está en el convenio, convenio que viene del 74.

En el 74 tenía dos años de creado el Tecnológico, un año de creada la UNA, a penas estaban abriendo y ponían haberse adoptado a un solo sistema salarial, y no lo hicieron, cada una siguió su propio camino.

En el 77 se crea la UNED y luego se aprueba el Estatuto de Personal, y tampoco adopta ninguno de los existentes, tiene su propio sistema salarial, entonces tenemos cuatro, que en esos años 70, a mí me parece que hubiera sido fácil adoptar uno solo y luego evolucionan a cuatro procesos totalmente distintos que los distancian cada vez más.

Y en el 2000 cuando nos presentan ese informe, yo levante la mano en CONARE de primero, y dije que - yo proponía que elimináramos el artículo tal del convenio-, porque si lo manteníamos teníamos que cumplirlo.

Obviamente mi propuesta tenía una intensión, que era que no, que todo mundo se rasga la investidura y no tenemos que trabajar por el convenio, cómo vamos a quitar un artículo como eso del convenio, y conformentamonos con el convenio, yo hice una propuesta esa vez para que se avanzara en dos aspectos, por lo menos para comenzar a dar algunos pasos.

Una era que en profesiones que tenían características especiales, que en ese año 2000 eran criticas para todas las universidades, para todo el sector público y todo mundo estaba viendo qué medidas alternativas tomaba para que los profesionales en informática no se fueran, que adoptáramos un solo sistema de beneficios para los profesionales de informática, eso lo planteo en esa oportunidad, porque cada una estaba haciendo cosas distintas, uno les daba sobre el sueldo de una naturaleza, otros de otras, otros le pagaban por la fundación, el mismo gobierno estaba haciendo malabares para que la gente no se le fuera en informática.

Yo decía -las cuatro universidades que tengamos un solo sistema de incentivos especiales para los graduados en informática que trabajan en nuestras instituciones-, que incluso le hubiera sacado de las discusión interna de cada universidad y no se avanzó.

Luego dije -como logremos todo el régimen de beneficios para los catedráticos-, porque es donde hay menos gente, es donde hay menos diferencias salariales incluso, es menor el impacto y luego vamos avanzando hacia abajo los diferentes escalones, tampoco se avanzó, pero unos meses después de eso la UCR aprueba los incentivos especiales de pos catedrático, porque tienen mucha plata y tenía que ver que lo hacía.

Entonces ¿de qué estamos hablando?, y después la otra, son elementos de un sistema donde tienen que a ver una coherencia en la actuación.

Este año con estas negociaciones del FEES, yo he insistido una y un montón de veces con los rectores de que tengamos mucho cuidado con el manejo salarial interno de cada universidad, que nos pongamos límites comunes los cuatro, y que no los modifiquemos, porque estamos en una situación de crisis ha sido complicado la negociación del FEES seguirá complicada la parte que todavía falta.

Entonces, yo le he dicho a los rectores –pongámonos límites en la negociación salarial para cada universidad, definamos unas políticas de negociación salarial en el CONARE, aunque no les guste después a los Sindicatos en cada universidad, pero lo que buscan es unirnos en relación con algo que es fundamental, bueno hemos dicho que sí, pero después un rector dice –que él ya tiene compromisos adquiridos de antemano con la negociación del próximo año-, y así no se puede, esos son elementos fundamentales de un sistema, ¿estarán dispuestos los consejos universitarios a tener una sola política salarial, la empezamos por una política, habrá un compromiso de los consejos de avalar una sola política salarial, entonces si la reasignación de recursos luego da en función de que todas alcancemos ese mismo estado, y cuando les tocan la plata, yo no sé si van a seguir hablando de lo mismo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero, ya hay un acuerdo donde hay un primer paso, donde se establece que se debe reconocer, aunque sea salarialmente el régimen académico de cada universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Bueno, eso fue un avance de hace unos años.

Pero ¿estarán dispuestos a superar esos temas? Plantéelo usted en la Comisión, porque hay tocar las cosas que de verdad son fundamentales para estructurar un verdadero sistema y tenemos que avanzar hacia un verdadero sistema, de una o de otra manera, porque eso está en el futuro inmediato de las universidades públicas si quieren seguir manteniendo la pertinencia que hasta el día de hoy las ha identificado en la sociedad costarricense.

Tenemos que trabajar más juntos, más sistémicamente, entonces hablemos de compromisos alrededor del sistema, uno es el salarial que quizá no es el más importante, pero es de los más álgidos en la discusión que se pueda dar, no es el más importante, porque el más importante está en función de ¿cómo articular esfuerzos académicos?, ¿cómo ampliar la cobertura?, ¿cómo mejorar la calidad de las carreras?, ¿cómo complementarnos con la infraestructura de una y que otra la puede utilizar sin tenerle que pagar alquiler?, todo eso hay que hacerlo.

¿Cómo abrimos las bibliotecas de todo a todos?, y no con restricciones, como lo ha hecho la UCR.

Todas esas cosas son parte de un componente sistémico, que esas son las más importantes, las sustantivas, pero las otras como la salarial que es adjetiva, es la discusión más grande probablemente, yo diría que hablemos de esos temas fundamentales.

Y el marco, diría yo, entendamos que la autonomía nos permite delegar al conjunto de las cuatro, ciertas cosas en beneficio del sistema, en beneficio de la función pública que nos corresponde, eso fue lo que se hizo en el 74, cuando se suscribió el primer convenio, es una delegación de potestades propias en función de un beneficio mayor para el bien común, y para el cumplimiento de nuestras propias funciones y responsabilidades como universidades.

Estamos dispuestos a revisar en el siglo XXI ¿cuáles son los nuevos alcances que requiere el convenio?, y no entremos a cosas administrativas, no corresponde a los consejos administrar, corresponde tomar compromisos de política que deben de ser hoy en día de política que favorezca el fortalecimiento del sistema universitario público de Costa Rica incluyendo la Universidad Técnica Nacional. Eso es lo que yo pienso al respecto, Joaquín puede transmitirles mi parecer.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo quiero decirle al señor Rector que yo comparto plenamente lo que está diciendo, porque me parece que en este momento, además el país lo demanda.

Y sigo pensando, es un sexto sentido, en el 2004 ó 2005 cuando se firmó el convenio, yo lo felicite también por lo que hizo, pero también le decía a él, que era muy importante que se comprendiera el compromiso que tiene las universidades. Yo mencioné ahora un caso particular de donde si hay conciliación, y que fue un acuerdo reciproco que aprobaron todos los consejos universitarios, precisamente de que si hay un traslado de un funcionario a otra universidad, se le reconozca salarialmente, si quiere sujetarse al régimen, pues tiene que seguir todos los papeles, pero salarialmente se le reconozca la categoría que tiene otra universidad.

Pero eso debería de ser una realidad, ya en concreto de alguna manera de decir – porque no se avanza a lo que es la equiparación de salarios-, porque eso es un asunto al que hay que entrarle.

El otro asunto que aquí me lo recuerda don Eduardo, y le digo si efectivamente así es, porque el personal de OPES estudia los otros cuatro regímenes y escoge el mejor, ahí es donde usted nota precisamente que al final.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el mejor de los mundos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Recuerdo, siendo yo miembro del C.U., que nos mandaron a solicitar que nos permitiéramos a estar en la Asociación Solidarista y al final no, si se ajustaban, se ajustaban a todo entero, pero el punto

central, porque se dieron cuenta que la Asociación Solidarista nuestra era un gran beneficio.

En el caso concreto del personal de OPES ellos todavía tienen la virtud de analizar cada una de los regímenes y escoger el mejor, y realmente todos deberíamos ser tratados exactamente igual como con la opción que tiene OPES, de tal manera de que más bien lo que respecta al pago de la partida de remuneraciones, eso tiene que ser homogéneo o igual para todas las universidades.

Y creo que ahí ha faltado ese grado de madurez para poder llegar a avanzar, de lo contrario pareciera que hay algunas universidades que no tienen la capacidad, nadie va a querer trabajar con esas universidades si hay una deslealtad interna en ese sentido.

Nada más quería expresar que precisamente el reto que tendría que tener esta nueva constitución de los consejos universitarios, es realmente si queremos fortalecer el sistema universitario estatal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Compromisos sistémicos, yo creo que hay que adoptar.

MED. MARLENE VIQUEZ. En ese sentido se debe mirar, y entrar a los puntos neurálgicos que a nosotros nos interesa, porque si se dice que sí eso implica entonces, -hagamos una partida de remuneraciones en cada universidad y entonces lo sacamos-, pero eso tendría que salir de ahí, porque el pueblo costarricense nos reconoce exactamente igual a todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Compromisos de política que fortalezcan el sistema, creo que es lo que hay que buscar, porque finalmente son los consejos los que emiten las políticas y por eso la reunión de los consejos tienen que estar en torno a la función del consejo, que es la política, no la administración.
¿Y estarán dispuestos a tocar esos temas Joaquín?, plantéelos usted en la Comisión.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Muchísimas gracias. Esta discusión debí haberla tenido antes de ir a esa reunión, la verdad.

Pero, no pasa nada, no es tampoco imposible replantearlo, lo que quiero explicar un poco; a mí lo que sí me parece muy bien es el primer punto que íbamos a tocar, que era el de tratar de establecer un mecanismo de articulación entre los consejos universitarios, que existiera algún tipo de lineamiento en este sentido, un poco para prever este el tener que volver a empezar cada vez.

Que existan, y quedamos en redactar una pequeña propuesta, ese primer punto a mí sí me pareció muy bien en ese sentido, de que nos podamos articular formalmente y que exista para que cuando haya inclusive toma de posesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría haber una reunión anual, no más de una al año.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Ellos planteaban por ejemplo que ciertos temas por ejemplo se podían ver en comisiones de los consejos universitarios, y llevar dictámenes ahí, cuando hay cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es parte de un funcionamiento sistémico.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: De trascendental importancia, entonces esa parte a mí me pareció muy bien, ese primer punto de agenda, en donde pensábamos que se le iba a dedicar una hora u hora y media lo máximo con una propuesta.

El segundo punto, surgió ya muy avanzada la reunión, yo tuve mis dudas, pero por otro lado pensé digo –aunque él que lo propuso decía estar muy bien comunicado con el Rector de turno-, pero que a él no le interesaba un poco eso.

Pienso, o por lo menos lo analice así, el discutir lo del FEES, no tanto en la negociación en sí misma, no viendo el asunto como administrar, digamos esa parte, sino el poder tener un panorama de que piensan los consejos universitarios con respecto a eso, en que terreno estamos caminando, por eso yo dije-está bien, para verlo desde esa perspectiva-, o sea que están pensando.

Me parece que hay diferencias importantes entre los consejos universitarios en cuanto a la misma distribución, en cuanto a una serie de aspectos de lo que es el FEES, de que ellos podrían estar pensando que este es el momento de reformar la cosa y hacer, entonces, yo dije – a bueno, si la cosa puede ir por ese lado, sería conveniente escucharlos a ver qué es lo que están pensando, por eso yo digo –está bien, podemos hacer una sesión-.

MED. MARLENE VIQUEZ: Avísenos para ir preparados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Joaquín, hay que tener un cuidado, no invadir el terreno de otros, les guste o no les guste, como les dije yo el día que por fin fuimos al Consejo del Tecnológico, cuando ahí discutían la existencia misma del fondo del sistema, y que don Eugenio se apoyo en nosotros para que fuéramos, iba a hacer el año pasado, pero se hizo a principios de este año.

Y yo lo que dije es que si estaban en contra del fondo del sistema, tenían todo el derecho de estarlo, pero mientras tanto tenían que respetar el marco del convenio, y el convenio dice que son los rectores los que asignan los recursos, dije yo- perfecto -planteen la modificación del convenio y le quitan esa potestad a los rectores-, mientras tanto tienen que respetarlo.

Es una facultad que el convenio les da a los rectores, a nadie más, y los consejos no pueden asumir las funciones que no les corresponde, están en desacuerdo, entonces tomen un acuerdo en el conjunto de que van a modificar el convenio, pero primero tienen que haber modificado en CONARE, porque hay un procedimiento que tiene que respetarse; las reformas al convenio se aprueban en

CONARE y se mandan a ratificación a los cuatro consejos. Pero antes, no hay nada en los terrenos que no le corresponden.

Con todo el respeto de los consejos, ese sería el mensaje que habría que darles.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Eso lo tenía muy claro, lo vi desde esa perspectiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además, es una amenaza para nosotros.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo vi desde esa perspectiva, de que me pareció que estaban pensando que las cosas como se han estado haciendo tan mal hechas, entonces es el momento en que las podemos replantear.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí cambiemos convenio.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: A lo mejor convendría escuchar que es lo que están pensando, para prepararse, por eso yo digo está bien discutamos lo del FEES; que don Rodrigo nos presente qué es lo que se está haciendo, para dónde va la cosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además sería un buen momento para hablar de expectativas en función del Planes del próxima quinquenio.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Pero bien, yo voy a replantear el asunto, da la impresión de que ya no va a hacer el 10 de agosto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Pero, no importa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me gustaría hacerlo antes de irme.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: El problema es que tomamos esa fecha muy en el límite, porque ya todos los demás se van de vacaciones, entonces ya no hay posibilidad de convocarlos nuevamente para volver.

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNA y el TEC cierran ahora a medio año.

MED. MARLENE VIQUEZ: Ya cerraron.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Entonces, va a hacer un poco después, yo me voy a comunicar y va a hacer un poco después, eso era, continuamos.

6. Informe de la Sra. Alejandra Chinchilla sobre la firma del Convenio del Consejo Nacional de Federaciones de Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un punto para que conste en actas hoy, que Alejandra tendría que decirnos.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: En realidad lo que deseo es comunicarles, ya les había hecho la invitación anteriormente para que nos acompañara en la firma de la creación del Consejo Nacional de Federaciones, que primero se había solicitado en CONARE, que por cuestiones de tiempo no pudimos.

Este lunes gracias a Dios conseguimos firmarla en la Sede de TEC en Cartago con el Consejo Nacional de Federaciones y el Convenio de Colaboración entre las tres.

Entonces, a partir de este mes comenzamos las tres, porque la UCR aún no a querido adherirse, ellos tienen alguna posición sobre de que no es democrática y una serie de cosas que no hemos podido llegar a conciliar y no podíamos esperar más, entonces como decidimos formarla entre las tres, e ir negociando en qué momento, ellos tienen el espacio abierto para poder ingresar y a futuro.

En este momento, según nos habíamos conformado en la Comisión íbamos rotando el trabajo en la Comisión, y nos correspondía en estos momentos asumir la Dirección de la Comisión, al poder firmar este convenio y el crearse del Consejo, asumimos desde la Federación de la UNED, de mi parte de la Presidencia y de la compañera Judith Jeminson, entonces la secretaria para poder dirigirla, entonces para que lo conozcan.

MED. MARLENE VIQUEZ: Esa designación se hace en función también con la misma metodología que tiene CONARE.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Lo definimos parecido, en realidad lo que nos costaba mucho era definir el tiempo porque nosotros trabajamos algunas federaciones por dos años y otras por un año.

Entonces lo que definimos fue acomodarnos respecto a la formación de cada universidad de la edad y de la Federación, al final coincidió con CONARE.

MED. MARLENE VIQUEZ: Rotan exactamente igual.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Rotamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No en los mismos momentos.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: No en los mismos momentos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay coincidencias en una parte del año, en otra no.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Hay momentos donde coincide en otros no, lo que hacemos es eso, ver que hay momentos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vean que se creó hasta ahora incluso y el período es un año.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Son 6 meses, porque yo estaría terminando y el otro está entrando.

MED. MARLENE VIQUEZ: Ahí era la segunda pregunta mía, que en el caso suyo por ejemplo, que a usted se le concluye el periodo acá, puede reelegirse, pero en caso de que no saliera reelecta, mantiene la presidencia en la UNED la persona que quede.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Sí, en ese caso es la Federación, no es Alejandra, no me pienso reelegir doña Marlene, pero lo que si continúa es la Federación, entonces quién esté es la Federación.

Entonces, yo en este momento tengo la presidencia de la FEUNED y es la FEUNED la que dirige.

MBA. RODRIGO ARIAS: A la FEUNED le toca presidir ese Consejo por un año.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Seis meses. Hasta el momento porque pensamos que a futuro pueda llegar hacer 6 meses, considero que es un proceso de maduración más que todo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Doña Alejandra es la Junta Directiva de la FEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, la Presidenta de la FEUNED.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Sin embargo todo implica que es la Junta Directiva la que dirige, como les explico, la FEUNED en este caso yo presido y dirijo y represento la FEUNED en ese sentido, existe otro miembro que se nombró desde la Junta Directiva de la Federación, que se le delegó a Judith Jeminson que es la Secretaría de Representantes Estudiantiles y Académicos en la Federación, yo traigo todo a la Federación, nos corresponde a nosotros tramitar todo y la colaboración es esa, que desde cada Junta Directiva se toman decisiones para llevarlas al Consejo y del Consejo crear toda la colaboración a nivel nacional, digámoslo así.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Juramentación de los miembros del Jurado calificador para el concurso anual de funcionarios y estudiantes destacados.

Ingresan para la juramentación del Jurado Calificador para el concurso anual de funcionarios y estudiantes destacados de la UNED, los señores Virginia Ezpeleta, Floribeth Vargas, Alí Víquez y Walter Vargas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la más cordial bienvenida a los miembros del jurado. A don Alí, a doña Vicky, además una bienvenida de nuevo a la UNED. Además, a doña Flory y a don Walter.

El señor Rector procede a juramentar a los señores miembros del Jurado Calificador para el concurso anual de funcionarios y estudiantes destacados.

PROF. RAMIRO PORRAS: Realmente para mostrar mi satisfacción sobre el nombramiento de ustedes como jurado. Lo que se les encomienda es algo muy importante para la UNED, es el reconocimiento de las personas, involucrarlos en la dinámica de lo que la UNED es y como con el trabajo rutinario de las personas se puede ir engrandeciendo la Universidad.

Yo pienso que es el objetivo fundamental, sin pensar que alguien hace una labor más importante que otro, y no vernos como un engranaje en que todos participamos y que quien entienda mejor su función dentro de ese engranaje, es una persona que merece un reconocimiento.

Y en el reconocimiento que se hace a esa persona se reconoce también la labor de muchísimos más que están aportando para que la UNED sea una institución cada vez mejor. El trabajo de ustedes es un trabajo muy importante para que la gente sea mejor en el cumplimiento de los objetivos generales de la institución.

Ojalá que el trabajo sea bien difícil, o sea, que hayan muchos candidatos y mucha gente y que ustedes con la sabiduría que se requiere, puedan proponer quienes son los merecedores de ser de alguna manera reconocidos en una labor en que la Universidad sea el eje o sea su motor para el trabajo cotidiano.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Bienvenidos y muchas gracias por aceptar el reto, es bonito. El año pasado ya hubo una primera experiencia, me parece que fue muy

positiva, muy bonita. Don Walter estuvo en ese jurado así es que va a ser la persona que va a guiar un poco.

El año pasado fue la primera vez y no había absolutamente nada elaborado para seguir este proceso. Fue fuerte el trabajo, además de que fue un trabajo fuerte para ellos, no contaron con el tiempo que reglamentariamente está establecido. Esta vez tienen un poco más de ventajas en ese sentido.

Falta la estudiante que hemos designado, es una muchacha con un problema de discapacidad. Eso pienso que les va a dar un elemento importante en el tema de la inclusión y ella es una persona muy valiosa, una estudiante de nuestra universidad.

De la experiencia del año pasado habían algunas sugerencias que me habían comentado para hacerle ajustes al reglamento, finalmente no las hicieron llegar al Consejo.

Si hubieran algunos ajustes me parece que al final del proceso eso tendrían que comunicarlo para poder ir mejorando los procesos año con año, y para el 10 de octubre que es la celebración del segundo aniversario de la declaratoria de la UNED como institución benemérita de la educación y la cultura ahí estaremos dando los reconocimientos que ustedes asignen en este proceso. Gracias.

MED. MARLENE VIQUEZ: Un saludo cordial a los cuatro y un abrazo a doña Virginia, hace rato no tenía la oportunidad de verla.

Para nosotros esta iniciativa, que la impulsó don Ramiro Porras, está dirigida primero al funcionario distinguido de la Universidad. Luego se le incorporaron algunas cuestiones adicionales, creo que el estudiante y en el reglamento se tomaron en cuenta.

Quiero nada más decirles que la actividad del año pasado estuvo muy emotiva, bastante bien, además de que se hizo un reconocimiento a los primeros tutores que habían ingresado a la Universidad por lo que realmente estuvo muy emotiva.

Lecciones aprendidas de la actividad del año pasado, y creo que se actuó de buena intención pero al final son cosas que las personas sin querer queriendo van generando, y que en el caso nuestro de Matemáticas tuvimos algunas consecuencias.

Se hizo una postulación para la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y se postuló, no recuerdo sin este momento el reglamento acepta que sea una unidad académica, si se puede perfecto, porque la verdad es que no lo recuerdo en este momento. Sin embargo, lo que se hace de parte de la Comisión es hacer un reconocimiento al Programa de Enseñanza de la Matemática por estar acreditada.

Eso obviamente genera a lo interior de la Escuela ciertas molestias o sentimientos que quizá no eran los propios. Nadie postuló a Matemáticas, se postuló a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

El Consejo Universitario en esto es sumamente respetuoso, se respetó todo lo que la Comisión dice. Nosotros no cuestionamos absolutamente nada, pero obviamente para algunos funcionarios y funcionarias de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales no comprendían si se había propuesto a la Escuela no se le asignó pero si se le hizo un reconocimiento al programa de enseñanza de la Matemática.

Con esto quiero decir es que con esto también queremos fomentar la unidad y que en ese sentido responder a las solicitudes y propuesta que hace la comunidad universitaria para que se le haga una distinción a los funcionarios y funcionarias, a un estudiante o alguna unidad académica. Pero siempre tratando de que eso se vea de esa forma.

El otro punto que se vio el año pasado, no sé si está en el reglamento, pero es bueno también que se le den las justificaciones. Si hay que mejorar el reglamento en eso pues me parece muy bien la sugerencia que hace don Joaquín.

Cuando se dio el reconocimiento al funcionario entonces se buscó por género un varón y una mujer, yo no sé si así está establecido en el reglamento, la Comisión decidió que se hiciera un reconocimiento a un funcionario, que creo que fue don Luis Rodriguez que trabaja en el Centro Universitario de San José y a doña Mayela en Limón.

A nosotros nos pareció bien, solo que si eso no está en el reglamento sería bueno que ustedes lo revisaran para que mejor se norme de esa manera. Si uno de los valores que tiene que estar presente en todo el accionar de la Universidad es el género, pues entonces que en el reglamento se incorpore eso si se considera que es necesario.

Les hago las dos observaciones porque son comentarios que escuché el año pasado, y en el caso de Matemáticas, al interior de ECEN nos sentimos muy incómodos. Estábamos contentos pero no podíamos expresarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero Matemáticas fue premiada

MED. MARLENE VIQUEZ: Si, por eso, pero a nosotros nadie nos había propuesto. A nosotros eso nos resultó incómodo.

Les expreso esto porque ECEN es muy unida en general, tratamos de mantener esa unidad, doña Virginia lo sabe. Recientemente conversando con un compañero de la Escuela de Ciencias Exactas, de los más nuevos me decía “doña Marlene los de Matemáticas son como creídos” y yo le decía que no creía que fuera así, que mas bien trabajamos juntos ahí.

Y cualquier persona que haya trabajado en Matemáticas le podrá decir que siempre hemos sido exactamente iguales. Pero pienso que todo ese tipo de cosillas son las que quizá han provocado esa imagen.

O sea, si el programa se ha acreditado ha sido por un esfuerzo que viene de hace muchísimos años, por una dinámica particular, pero no porque tratáramos de ser diferentes de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Es una lección aprendida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un reglamento que ordena el funcionamiento del jurado, al cual falta sumar a la estudiante.

La celebración para la entrega de esos reconocimientos a las personas o grupos de la Universidad que serán distinguidos se hace en un día muy significativo para la UNED.

Quedó definido como el día que se seguirá conmemorando el aniversario de la declaratoria de la UNED como institución benemérita de la educación y la cultura. Hay una coincidencia muy bonita.

Se busca ese día para el reconocimiento porque el que hayamos llegado a ser beneméritos es por el trabajo de toda la gente a lo largo de muchas generaciones pero de manera especial a aquellos que hacen esfuerzos adicionales que se les quiere reconocer de manera particular con este acto.

También simbólicamente es un reflejo del compromiso para seguir realizando las acciones extraordinarias que mantengan siempre vivo el reconocimiento del benemeritazgo, a ustedes les compete definir entre las postulaciones.

Me imagino que este año van a ser muchas más que el año anterior para ver quienes serían las personas o grupos distinguidos que en esta ocasión se espera reflejar en este acto.

Les agradezco su disposición de trabajar en este proceso que realmente es muy importante desde el punto de vista simbólico de la vida en la Universidad. Con el paso de los años se va a ir posicionando de manera más especial, gracias a la colaboración de personas como ustedes que lo llevan adelante.

ING. WALTER VARGAS: Les agradezco que me hayan tomado en consideración para una segunda oportunidad. Yo gustoso lo retomé.

Con respecto al asunto este, es que tuvimos mucho problema a la hora de ver las categorías, comparar a una Escuela versus una persona es difícil, o el Rector versus un estudiante. Era muy complicado.

Lo que hicimos fue valorar a las personas y darles reconocimiento a ustedes haciendo énfasis en que como ustedes tenían la acreditación era un logro de esa Escuela, pero nunca fue la intención el efecto contrario.

Pero fue difícil por eso, incluso tomamos una decisión que estaba un poco al margen del Reglamento. Ojalá que se pudiera reglamentar esa parte, que se den categorías, se analicen las Escuelas y el caso de al Editorial por ejemplo. Con categorías es más fácil analizar. Les agradezco de nuevo.

LICDA. VIRGINIA ESPELETA: Muchas gracias y con mucho gusto vuelvo a la UNED. Me siento muy contenta y en todo lo que les pueda ayudar. Yo sé que es difícil porque son las cosas ordinarias y darle un carácter extraordinario. Es un poco difícil pero esperemos que todo salga bien. Y tal vez se puedan hacer categorías. Unidades, personas etc., los talentos y los aportes son muy diferentes, si es un grupo o si es individualizado.

Ahí vamos a empezar a trabajar. Estoy muy contenta y muy agradecida con ustedes que todavía se acuerdan de que estoy yo. Yo no me olvido de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a los cuatro.

2. **Solicitud del Prof. Ramiro Porrás para que se le releve de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico por no poder asistir.**

* * *

La discusión de este punto aparece en el punto 3, del apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la solicitud del Prof. Ramiro Porrás, SE ACUERDA excluir al Sr. Porrás como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Levantamos la sesión. Muchas gracias.

* * *

Se levanta la sesión a las trece horas con cuarenta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / EF / LP